

PETRA:

HACIA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

Nº 15
BOLETÍN
INFORMATIVO
OCTUBRE 2008

- ✓ Reflexiones de la Secretaría General de Transportes sobre la situación actual del sector.
- ✓ Presentación del Plan PETRA II.
- ✓ Entrega del premio PETRA 2008 y convocatoria del concurso para 2009.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE TRANSPORTES
POR CARRETERA

CNTC

Comité Nacional del Transporte por Carretera

S U M A R I O

Boletín 15 – Octubre 2008

Editorial

Reflexión sobre la situación actual del sector

Extracto del discurso de don Fernando Palao en la entrega del Premio Petra 2008	4
---	---

Actualidad del Plan PETRA

Fundación Transporte y Formación	6
--	---

Plan PETRA II

Planteamiento general	8
Ámbito de las empresas	11
Ámbito de la Administración	22

Ejemplos de mejores prácticas sectoriales

Combiberia	31
Casinfra Grupo	32

Concurso PETRA de mejores experiencias

Acto de entrega del Premio PETRA 2008	33
Experiencia ganadora: ENVIALIA	35
Convocatoria del Concurso PETRA 2009	37

Editorial

Tras un breve paréntesis temporal durante el cual se han renovado y reenfocado los planteamientos originales del primer Plan Estratégico del sector, la Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento (DGTC), en colaboración con el Comité Nacional del Transporte por Carretera y con la asistencia técnica de la firma consultora Arup, continua con el desarrollo de iniciativas de comunicación con el Sector del Transporte de Mercancías por Carretera, con el fin de contribuir a la mejora competitiva y la modernización del Sector.



En esta nueva edición del boletín *PETRA*, que hace su número 15, se presenta el nuevo Plan Estratégico de Actuación del sector (Plan PETRA II 2007-2012) que con un espíritu de continuidad profundiza en los criterios y conclusiones de su antecesor y se estructura como un marco global de líneas estratégicas donde se definen medidas concretas a llevar a cabo en los próximos años en dos niveles: en el ámbito de las empresas, por una parte, y en el de las administraciones públicas, por otra.

Asimismo, y por el interés de su contenido, se ha dedicado un apartado inicial a la valoración de la situación actual del sector por parte de la Secretaría General de Transportes, en el marco de vigencia del nuevo Plan PETRA II y tras los acuerdos alcanzados el pasado mes de junio de 2008 entre el Ministerio de Fomento y el Departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transporte, ratificados por el Consejo de Ministros del 13 de junio de 2008. □

NOTICIAS DE ACTUALIDAD:

- ❖ El **Ministerio de Fomento** y el **Instituto de Crédito Oficial** firmaron el pasado mes de junio un convenio para facilitar apoyo financiero al sector del transporte a través de una **línea de préstamos de mediación, «ICO-Transporte 2008»**, con el fin de contribuir a la inversión y la renovación de flotas.
- ❖ Durante 2008, 755 transportistas mayores de 60 años se han beneficiado de las **ayudas** destinadas a facilitar la **retirada de la actividad a empresarios autónomos** del Sector y cuyo importe total ha superado los cuarenta millones de euros.
- ❖ El pasado mes de julio de 2008, en el marco de los acuerdos alcanzados con el Sector para paliar las dificultades que viene atravesando, el Ministerio de Fomento aprobó **cuatro Órdenes Ministeriales** que afectan al transporte de mercancías por carretera, en las que cabe destacar la ampliación del ámbito de aplicación de las **ayudas al abandono de la actividad** de transportistas, el establecimiento de cláusulas de **actualización automática de los precios** en función de la evolución del precio del gasóleo, la flexibilización del régimen de obtención y transmisión de **autorizaciones** de transporte y la regulación del **cabotaje**.

EN ESTE NÚMERO:

- 📄 Exponemos una **reflexión de la Secretaría General de Transportes** sobre la situación actual del sector..... Pág. 4
- 📄 Anunciamos la puesta en marcha de la **Fundación Transporte y Formación**..... Pág. 6
- 📄 Presentamos el nuevo **Plan PETRA II**..... Pág. 8
- 📄 Resumimos el acto de **entrega del Premio PETRA 2008** que tuvo lugar el pasado 23 de septiembre de 2008..... Pág. 33

Reflexión sobre la situación actual del sector

EXTRACTO DEL DISCURSO DE DON FERNANDO PALAO EN LA ENTREGA DEL PREMIO PETRA 2008

El pasado 23 de septiembre de 2008, tuvo lugar la entrega del Premio PETRA 2008 a ENVIALIA en el Palacio de Zurbano de Madrid (véase artículo sobre el citado acto en la página 33 de este boletín).

Por el interés que reviste como reflexión y diagnóstico sobre el momento actual que vive el sector del transporte de mercancías por carretera, se transcriben a continuación, los aspectos más relevantes de la intervención que realizó el Secretario General de Transportes, don Fernando Palao, tras la entrega del premio, y que representan la valoración institucional del Ministerio de Fomento después de los acuerdos que se alcanzaron con los agentes sectoriales el pasado mes de junio de 2008.



Don Fernando Palao, en un momento de su intervención, en presencia de don Juan Miguel Sánchez.

«Estamos ya en período de vigencia del PETRA II donde una parte está dirigida directamente a las empresas, como una herramienta de orientación y consejo que les ayude a la adopción de decisiones, en su proceso de modernización y eficiencia. Una segunda parte es un plan de trabajo desde la vertiente pública, principalmente para la Dirección General de Transportes por Carretera, que per-

mita fomentar y dar un impulso a asuntos como la estructura empresarial, las nuevas tecnologías, o la formación.

Nos encontramos ya en el período de vigencia del Plan PETRA II, donde una parte va dirigida directamente a las empresas y otra a las administraciones, principalmente a la DGTC.

En este momento, cuando estamos viviendo en un marco económico de dificultades debido al efecto financiero de los acontecimientos que desde hace un año tienen lugar en EE.UU., unido a la alta inflación, la inestabilidad del precio del petróleo y la caída del crecimiento económico mundial, el mensaje de plan PETRA sigue siendo válido. Por un lado, como no puede ser de otra manera, las decisiones del mercado están en cada uno de sus agentes que forman la oferta y la demanda, transportistas y cargadores, y sólo a ellos les corresponde, en el marco de las leyes y el libre mercado, organizarse y buscar los mejores productos y condiciones que les haga competitivos. Pero por otro lado, creemos que la regulación de un mercado es una herramienta a la que un Gobierno no puede renunciar, así como la promoción de las mejores prácticas, la supervisión de cumplimiento de las reglas de seguridad y el estímulo de la continua preparación, es decir, de la formación necesaria tanto inicial como continua.

Aunque en el marco de libre mercado corresponde sólo a los transportistas y cargadores organizarse y buscar las condiciones de competitividad, el Gobierno no renuncia a la regulación del mercado ni a la supervisión del cumplimiento de las reglas de seguridad ni al estímulo de la formación.

Por eso, en estos momentos, hemos querido diseñar unos acuerdos que permitan abordar los problemas actuales de ajuste de las empresas a la realidad económica de crecimiento de los costes y de menor actividad, con un conjunto de medidas de diversa índole y calado, que faciliten esas decisiones. En definitiva, el Ministerio de Fomento

y el Gobierno, no han permanecido ni permanecen indiferentes a la situación actual del transporte por carretera dentro de la situación económica general, pero tampoco intervienen de una manera excepcional, alterando el libre desenvolvimiento de las empresas en el acuerdo y contrato de sus servicios. Por eso, entre otras razones, dijimos que no a las tarifas obligatorias o a los contingentes en junio pasado. Si existe en el mercado situación de competencia desleal, hay suficiente legislación general y sectorial como para combatirla, y en este sentido apoyamos que se combata, sea a través de una demanda ante la jurisdicción ordinaria o ante la Comisión de la Competencia, según corresponda.

El Gobierno apoya el combate frente a la competencia desleal a través de la legislación, la jurisdicción ordinaria y la Comisión de la Competencia, pero no puede alterar el libre desenvolvimiento de los acuerdos entre empresas con medidas como las tarifas obligatorias o el establecimiento de contingentes.

Por otro lado, quiero decirles que las medidas previstas en los acuerdos han empezado su tramitación al 100% y ya están ejecutadas las más urgentes, las que modifican las condiciones generales de contratación, las que establecen el período de 30 días para el cómputo de aplicación de lo dispuesto en la ley de lucha contra la morosidad, el aplazamiento de las cuotas de la Seguridad social, las ayudas al abandono, la regulación del cabotaje, el cambio en el régimen jurídico de autorizaciones, etc. Las medidas fiscales necesitan rango de Ley y ya están en el Congreso para su tramitación, pero hemos dispuesto algunas medidas transitorias junto con la Agencia Tributaria, como en el caso del IAE, para que su cumplimiento se haga efectivo desde ya.

Por otro lado, la semana pasada pusimos en marcha la Fundación Transporte y Formación, que era otro compromiso de los acuerdos, y que va a suponer la herra-

mienta más útil para la expansión de una política coherente y decidida de formación en el transporte por carretera.

La totalidad de las medidas previstas en los acuerdos de junio han comenzado ya su tramitación, habiéndose ejecutado ya las de carácter más urgente.

Todas estas medidas, y más las que son a medio y largo plazo, como es la formación, conectan de forma muy clara con el plan PETRA y permiten un diseño estratégico de las políticas que pone en marcha el Ministerio de Fomento.



Don Fernando Palo, en otro momento de su intervención.

En ese sentido, una de las políticas que continúan del anterior plan es la de tratar de mostrar con ejemplos empresariales de éxito las buenas prácticas en el sector, que permitan ser conocidas y emuladas por el resto, precipitando los cambios necesarios. Ése es el motivo por el que estamos hoy aquí, y por ello, en los próximos años se continuará premiando a las empresas y organizaciones que realicen las mejores experiencias o proyectos relacionados con las líneas estratégicas del plan PETRA.»

Actualidad del Plan PETRA

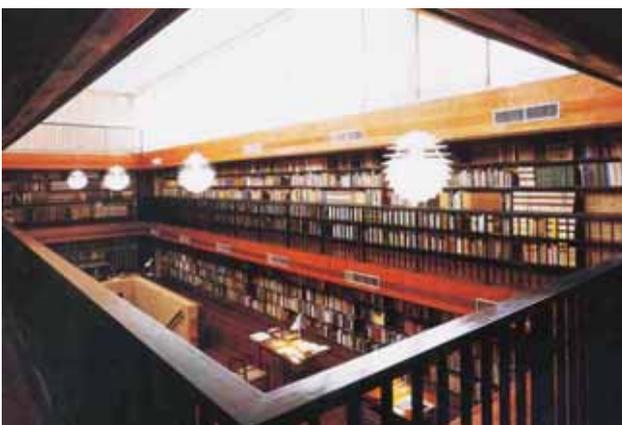
FUNDACIÓN TRANSPORTE Y FORMACIÓN

La creación de una entidad especializada en la formación del transporte por carretera es una medida que fue prevista en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), aprobado el 15 de julio de 2005, y se vio también reflejada en los acuerdos alcanzados entre la Administración y el sector en octubre de 2005, donde se contemplaba la trasposición de la Directiva 2003/59/CE, relativa a formación inicial y continua de los conductores profesionales.

El Consejo de Ministros de 18 de enero de 2008 autorizó la creación de la Fundación Transporte y Formación y, el pasado 16 de septiembre de 2008, se constituyó ante Notario con carácter estrictamente público y bajo el protectorado del Ministerio de Fomento. Con ello se pretende dar cumplimiento, además, a los Acuerdos suscritos al respecto el pasado mes de junio entre la Administración General del Estado y los Departamentos de Transporte de Viajeros y de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera.

La entidad tiene carácter de «fundación del sector público estatal» y está sometida a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y al Reglamento de Fundaciones de competencia estatal aprobado por el RD 1337/2005, de 11 de noviembre.

La Fundación persigue ser un referente en materia de formación en el sector del transporte, potenciando la formación y coordinando los esfuerzos públicos y privados en esta materia.



Objeto fundacional y beneficiarios

Los Estatutos de la Fundación Transporte y Formación establecen como objeto de la misma realizar, promover y

proponer todo tipo de actuaciones dirigidas a mejorar la formación, la imagen y la cultura del sector del transporte por carretera.

Sus fines se dirigen con carácter genérico a los trabajadores por cuenta propia y ajena del sector del transporte por carretera, tanto de viajeros como de mercancías, y a todos aquéllos que deseen adquirir una formación relacionada con dicho sector.

Desde la Fundación se alienta la participación de aquellos sectores empresariales y organizaicones sindicales interesados en la formación de los trabajadores del sector de transporte por carretera.

Funciones

Entre las funciones de la Fundación no se contemplan la impartición por si misma de cursos formativos, ni la intervención en la organización y funcionamiento de los centros que los impartan. Entre las funciones que con carácter general realizará la Fundación destacan las siguientes:

- La definición de las necesidades de formación en el sector.
- El estudio de ayudas públicas para acciones formativas y de medidas para la coordinación y optimización de las mismas.
- El asesoramiento.
- La elaboración de recomendaciones y criterios de calidad (de cursos de formación, de los formadores y de los centros).
- La propuesta de actuaciones destinadas a la coordinación de los diferentes agentes implicados en la formación del transporte.

Objetivos

- ✓ Propiciar la mejora de la formación de los profesionales del Sector, proponiendo las medidas que resulten

precisas para optimizar la gestión de las políticas de formación.

- ✓ Ejercer de interlocutor ante aquellos organismos públicos y privados que sean relevantes en la formación del Sector, potenciando la colaboración entre ellos.
- ✓ Convertirse en referente en materia de formación en el transporte mediante:
 - La elaboración de dictámenes y recomendaciones.
 - La propuesta de criterios destinados a la mejora en la calidad y eficacia de iniciativas, tanto públicas como privadas, y a la optimización de los recursos utilizados.

Funcionamiento del Patronato

La Fundación actúa bajo el protectorado del Ministerio de Fomento. En su Patronato, órgano de gobierno y representación de la Fundación, están representados centros directivos de distintos ministerios que desarrollan tareas relacionadas con la formación y la cualificación de los trabajadores del sector del transporte por carretera. Las principales tareas de las que se encargará el Patronato son:

- El gobierno y representación de la Fundación.
- La aprobación de sus planes de gestión y de actuación.
- La interpretación, desarrollo y modificación de los Estatutos.
- La aprobación de presupuestos.
- El establecimiento de las líneas generales sobre distribución y aplicación de fondos entre las finalidades de la Fundación.

Consejo Rector

El Consejo Rector de la Fundación está formado por el Presidente de la Fundación, el Gerente de la Fundación y entre tres y cinco miembros del Patronato.

La gestión ordinaria de la Fundación, así como cualquier otra tarea que le delegue el Patronato, son las funciones que realiza el Consejo Rector.

Gerencia

El Gerente, nombrado por el Presidente de la Fundación, actúa como apoderado general y especial de la misma y, de acuerdo con la Ley de Fundaciones (Ley 50/2002), es el responsable de la dirección y gestión ordinaria de la Fundación, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Rector.

Complementariamente, el resto de atribuciones que corresponden al Gerente se recogen en los Estatutos de la Fundación. Las principales son:

- Representación general de la Fundación.
- Cumplimiento de todos los acuerdos del Patronato.
- Elaboración de propuestas de Reglamento y Normas de Actuación de la Fundación para su aprobación por el Patronato.
- Elaboración de propuestas de programas de actividades de la Fundación para su aprobación por el Patronato.
- Establecimiento y elaboración de propuestas al Patronato de los planes de inversión y aplicación de fondos.

El Patronato es presidido por el Director General de Transportes por Carreteras y forman parte del mismo los tres Subdirectores Generales de la DGTC, así como representantes de otros ministerio como Interior, Educación, Política Social y Deporte, Ciencia e Innovación, Industria, Turismo y Comercio y Sanidad y Consumo.

Plan PETRA II

PLANTEAMIENTO GENERAL

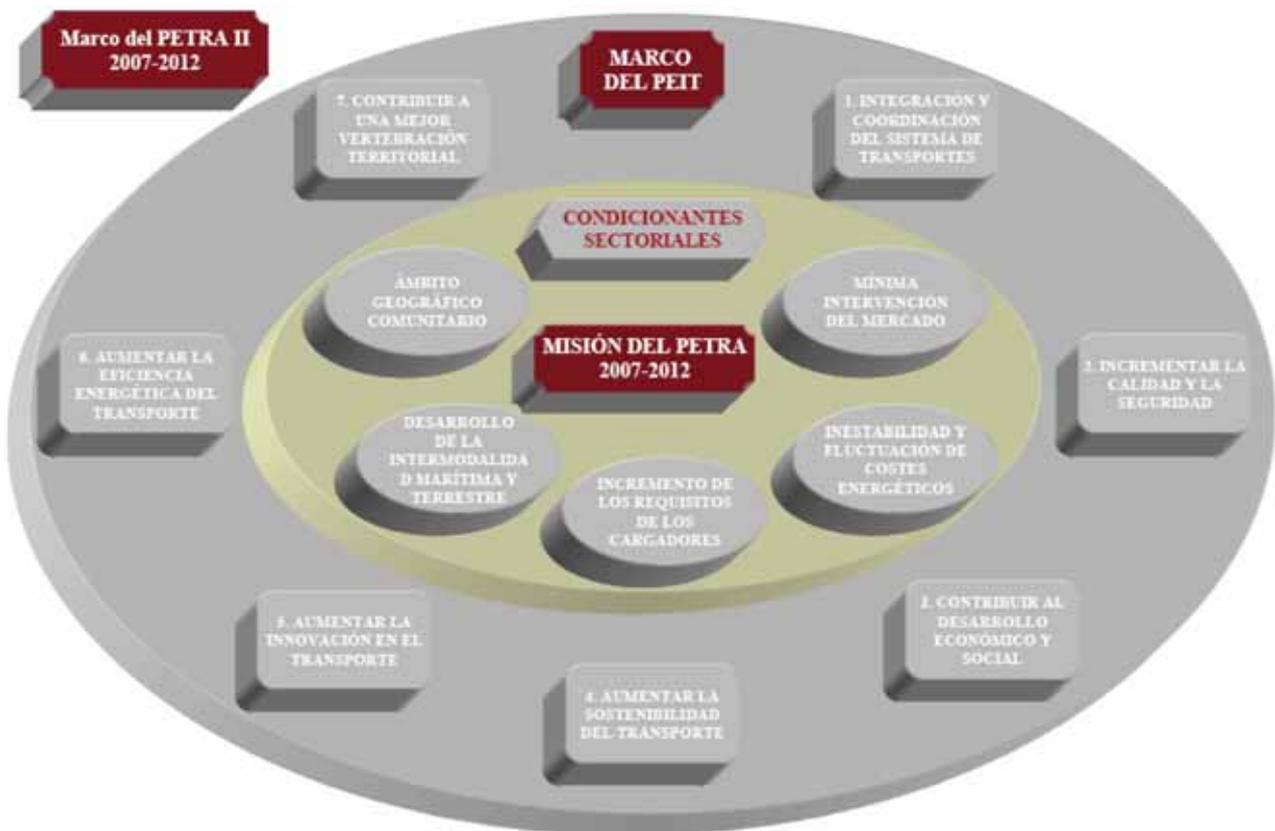


La planificación del transporte

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005, es el eje central de la planificación estratégica del Ministerio de Fomento como instrumento en el que se han de enmarcar sus actuaciones en el medio plazo.

El PEIT se encuentra estructurado en planes sectoriales referidos a cada uno de los distintos modos de transporte. En el caso del sector de transporte por carretera, el Plan Sectorial completa su planificación estratégica con el desarrollo y actualización de los Planes PETRA, en el caso del subsector de mercancías, y PLATA, para el ámbito de viajeros.

El Plan PETRA, aprobado en 2001 y vigente hasta 2006, permitió identificar las características de nuestro mercado de transporte y definir los retos a los que habría de enfrentarse en el futuro próximo. Enmarcado dentro de esta planificación, el Plan PETRA II supone una continuación del anterior que profundiza en sus criterios y se configura como un plan de líneas estratégicas que plantea a su vez una serie de medidas a desarrollar, bien por las empresas o bien por las Administraciones, con un elevado nivel de concreción.



Partiendo de las conclusiones de su antecesor y de los análisis realizados en su elaboración, los retos que propone el Plan PETRA II para los próximos años se refieren principalmente al tamaño de las empresas y su capacidad de adaptación a los cambios, a la innovación tecnológica y a la profesionalización del Sector.

Objetivo, estructura y agentes implicados

El Plan PETRA II tiene como objetivo general establecer pautas generales de actuación para las empresas y para la Administración que permitan mejorar la eficiencia de nuestro sistema transporte.

Sin embargo, aun tratándose de un objetivo común, el tejido empresarial enfoca la mejora de la eficiencia en los resultados empresariales, mientras que para la Administración la eficiencia se traduce en una mayor transparencia en el mercado y en el aumento de la eficacia del sistema de transporte que permita satisfacer las necesidades de la economía y la sociedad en general.

Por ello, el Plan se estructura en dos ámbitos diferenciados, de forma que se proponen una serie de líneas estratégicas dirigidas a las empresas con un carácter orientativo y otras dirigidas al conjunto de las Administraciones con las que se pretende contribuir a mejorar la eficiencia del sistema español de transportes. En cada una de esas líneas estratégicas se desarrollan distintos ejes de actuación, que se definen con un objetivo principal y una serie de medidas concretas dirigidas a la consecución de dicho objetivo.

La primera parte del Plan PETRA II, referida al ámbito de actuación de las empresas del Sector, contiene una serie de recomendaciones destinadas a mejorar la eficiencia empresarial y social de las mismas. Las orientaciones



estratégicas que se proponen en este ámbito se clasifican en seis líneas diferentes:

- Gestión empresarial.
- Calidad del servicio ofrecido.
- Imagen de la empresa.
- Seguridad.
- Compromiso medioambiental.
- Aspectos sociolaborales.

El agente responsable de aplicar y ejecutar las medidas propuestas en este ámbito son las propias empresas del Sector, que deberán contar con el apoyo de las asociaciones profesionales de transportistas y del resto de entidades que vertebran el sector.

En la segunda parte del PETRA II se aborda la relación de líneas de actuación a desarrollar por las Administraciones, destinadas a mejorar la eficiencia del mercado, entendida como la progresiva introducción de mayores niveles de transparencia y la mejora en la eficiencia del sistema de transportes español. Las seis líneas estratégicas en que se divide inciden en los siguientes conceptos:

- Condiciones de competencia.
- Seguridad.
- Reducción del impacto medioambiental.
- Eficacia del mercado.
- Calidad empresarial.
- Aspectos sociales.

La puesta en marcha de estas medidas es responsabilidad no sólo del Ministerio de Fomento, sino de otros niveles competentes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, en función de la materia considerada. El Plan identifica a su vez los interlocutores con los que la Administración debería debatir la intensidad y el momento para implantar estas medidas: Comité Nacional del Transporte por Carretera, organizaciones sindicales, asociaciones profesionales, cargadores y proveedores del sector, principalmente.

La implantación de las medidas recogidas en el Plan PETRA II (2007-2012) va dirigida a la consecución de las siguientes metas:

1. Incrementar la conciencia empresarial y mercantil de quienes operan en el mercado.
2. Mejorar la estructura empresarial.

3. Ampliar y mejorar del ámbito de decisión y autogestión empresarial.

A la hora de alcanzar estos tres grandes objetivos, los agentes implicados en esta revisión del Plan PETRA son:

- Administración pública.
- Empresas de transporte.
- Cargadores.
- Asociaciones profesionales de empresas transportistas.
- Fabricantes de material de transporte.
- Organizaciones sindicales.

Las funciones contempladas en el Plan PETRA II para cada uno de estos agentes se resumen en el siguiente cuadro:

EMPRESAS DEL SECTOR	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Protagonista de su propia evolución hacia la eficiencia, eficacia y competitividad. <input type="checkbox"/> Destinatario y protagonista básico del Plan para un adecuado desarrollo del mismo
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elaboración de normativa y supervisión y control de su cumplimiento. <input type="checkbox"/> Vigilancia y control de las condiciones de competencia <input type="checkbox"/> Informar a las empresas y posibilitar la iniciativa empresarial mediante líneas de apoyo <input type="checkbox"/> Buscar una mayor transparencia del mercado y una mayor eficacia del sistema de transportes
CARGADORES	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrollar una relación de "partenariado" con las empresas de transporte a fin de organizar adecuadamente y optimizar el transporte y otras tareas complementarias. <input type="checkbox"/> Evitar disfunciones que perjudican la cadena logística y de transporte.
FABRICANTES DE MATERIAL DE TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Innovadores en el desarrollo de dicho material, para la máxima competitividad, sostenibilidad y seguridad de los productos que suministra a los operadores del sector
ORGANIZACIONES SINDICALES	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Co-protagonistas de la futura evolución de las empresas del sector, cumpliendo sus objetivos de competitividad, seguridad y sostenibilidad, en un marco de consenso en materia laboral respetuoso entre la parte empresarial y la social.
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EMPRESAS TRANSPORTISTAS	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Promover actuaciones de cara a sus asociados tendentes al aumento de su eficiencia y eficacia, y muy singularmente las orientadas hacia su máxima competitividad y calidad, sirviendo asimismo de interlocutores de los demás colectivos implicados en este Plan (Administraciones Públicas, cargadores, sindicatos).

La misión del Plan PETRA II es incrementar la competitividad y la eficiencia del transporte de mercancías por carreteras español en un contexto definido por la expansión, la sostenibilidad y la integración del sistema de transporte.

Plan PETRA II. **Ámbito de las empresas**

MEJORA DE LA EFICIENCIA EMPRESARIAL

E.1. Incremento de la eficacia empresarial

Planteamiento

En esta línea estratégica se incluyen ejes de actuación y medidas específicas orientadas a mejorar la eficacia empresarial del transporte de mercancías por carretera en términos de capacidad de adaptación y control de los cambios que se produzcan en el sector, incluyendo actuaciones centradas en la optimización de recursos.

Las actuaciones para mejorar la eficacia pasan por la ampliación de la gama de servicios, la adaptabilidad a los cambios, la optimización de costes, la mejora de la capacidad de comercialización y el redimensionamiento empresarial.

Eje de actuación E.1.1

Extensión de la gama de servicios que oferta la empresa

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas y operadores de transporte.
Administración: Ministerio de Fomento, CCAA y Administraciones locales.

Dentro de este eje de actuación se pretende orientar la política de las empresas de transporte hacia una ampliación funcional de servicios al cliente, proporcionándole un servicio integral, que además del transporte pueda incluir otras labores adicionales como servicios logísticos y servicios especializados.

Medidas de actuación

- ✓ Profesionalización del sector para realizar servicios integrales (empresarios y personal dedicado a realizarlos).
- ✓ Definición de las necesidades de centros de transportes y plataformas logísticas y establecimiento de fórmulas de promoción y desarrollo de los mismos.

Eje de actuación E.1.2

Adaptabilidad de la empresa a los cambios del mercado

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas/operadores y de cargadores.
Administración: Ministerio de Fomento, CCAA e ICEX.

Ante los procesos de internacionalización y deslocalización de los centros de producción que se están originando por la globalización de los mercados, se propone el análisis de las fórmulas idóneas que permitan a las empresas de transporte de mercancías por carretera la prestación de servicios en otros países, con el objetivo de extender su oferta de transporte en todos los ámbitos (nacional e internacional), y la captación de nuevos mercados.

Medidas de actuación

- ✓ Análisis por las empresas de transporte de las distintas fórmulas que resulten de interés para la ampliación de su oferta de transporte (y otros servicios) a otros países, tanto de la UE como de fuera de la UE.
- ✓ Actuaciones para reforzar la competitividad de las empresas de transporte mediante el incremento de su dimensión y especialización, en el marco del eje E.1.5, relativo al redimensionamiento empresarial y comercial.
- ✓ Aprovechar las ayudas nacionales, autonómicas e internacionales para fortalecer la estructura financiera de las empresas.
- ✓ Acuerdos para la contratación y formación de conductores extranjeros en origen.

Eje de actuación E.1.3

Optimización de costes

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Empresas cargadoras.
Administración: Ministerio de Fomento, Ministerio de Trabajo e Inm., y Ministerio de Interior.

En el marco del transporte de mercancías por carretera se plantea como objetivo la búsqueda de sistemas de gestión empresarial y explotación de vehículos que minimicen

los costes en la explotación y mejoren la productividad y, por tanto, la rentabilidad de la empresa.

Medidas de actuación

- ✓ Mejorar la planificación y ejecución de los servicios.
- ✓ Creación de centrales de compra.
- ✓ Profesionalización en conducción eficiente para conductores, en el marco del eje de actuación E.2.1 (profesionalización a través de la formación).
- ✓ Profesionalización específica en inversiones, compras y contratación de servicios, en el marco del eje de actuación E.2.1.
- ✓ Implicarse en sociedades de garantía recíproca.
- ✓ Implantación de las TIC y otras tecnologías.

Eje de actuación E.1.4

Mejora de la capacidad de comercialización

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas, operadores y cargadores.
Administración: Ministerio de Fomento.

Como consecuencia del elevado grado de atomización del sector, la capacidad de negociación en la comercialización está muy limitada para los pequeños transportistas lo que les obliga, como otra alternativa más, a la cooperación empresarial. En este sentido, se requiere la concienciación empresarial de la importancia crítica de una adecuada comercialización para la rentabilidad de la empresa, buscando una menor dependencia de la comercialización ajena, en especial la que no aporta valor añadido.

Medidas de actuación

- ✓ Propiciar la concentración empresarial a través de acuerdos de cooperación o de integración mercantil u otras figuras entre empresas del sector del transporte por carretera.
- ✓ Constitución de sociedades de comercialización o cooperativas de transportistas.
- ✓ Mejorar la planificación y ejecución de los servicios.
- ✓ Profesionalización del sector en materia contractual.

- ✓ Mecanización de la documentación contractual y de facturación a través de la implantación de nuevas tecnologías.
- ✓ Fidelización mediante contratos estables (contratos de larga duración).
- ✓ Desarrollo de una relación de «partenariado» entre cargador y transportistas con el fin de mejorar las relaciones y la calidad del servicio al cliente.
- ✓ Elaboración de acuerdos marco y códigos de buenas prácticas.
- ✓ Acudir a las Juntas Arbitrales del Transporte.
- ✓ Difusión de las ventajas de los distintos sistemas de comercialización.

Eje de actuación E.1.5

Redimensionamiento empresarial y/o comercial, como fórmula para alcanzar los objetivos anteriores

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas.
Administración: Ministerio de Fomento.

El objetivo de este eje de actuación es potenciar la capacidad empresarial de los transportistas de menor dimensión a través de procesos de concentración, renovación y colaboración empresarial, en sus múltiples fórmulas, junto con determinadas medidas destinadas a propiciar su modernización y mejorar su capacidad de gestión y competitividad empresarial. Las propuestas de este eje de actuación, que ya han sido planteadas con anterioridad en el marco de otros ejes, son las siguientes.

Medidas de actuación

- ✓ Propiciar la concentración empresarial a través de acuerdos de integración o de cooperación mercantil u otras formas de colaboración entre empresas del sector del transporte por carretera.
- ✓ Constitución de sociedades de comercialización o cooperativas de transportistas.
- ✓ Creación de centrales de compra.
- ✓ Implicarse en las sociedades de garantía recíproca para apoyar los procesos de concentración.

E.2. Incremento de la calidad del servicio ofertado

Planteamiento

Uno de los factores críticos de la eficiencia empresarial es el nivel de calidad en la prestación del servicio. En una época donde las exigencias de los cargadores se centran en aspectos tales como la rapidez de las entregas, la minimización de stocks, la fiabilidad en los servicios o la prestación de servicios complementarios, por citar algunos ejemplos del nuevo modelo logístico y de transporte, respecto al cual la carretera ha avanzado progresivamente en su capacidad de adaptación, con entregas puerta a puerta, sometimiento a plazos fijos y ventanas horarias, servicios «justo a tiempo» en medias y largas distancias, adaptabilidad a las variaciones de la demanda, etc., es imprescindible que el servicio de transporte pueda incrementar su respuesta con un nivel de calidad adecuado que satisfaga las citadas exigencias de los clientes.

Se considera imprescindible que el sector sea capaz de responder con un nivel adecuado de calidad a las exigencias, cada vez mayores, de sus clientes.

Eje de actuación E.2.1

Profesionalización a través de la formación de quienes trabajan en la empresa (empresarios, directivos y trabajadores)

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas y organizaciones sindicales.
Administración: Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo e Inm. y CCAA.

La formación de los profesionales del transporte resulta imprescindible para la obtención de un sector más competitivo y moderno y para el adecuado desarrollo y modernización de las empresas. La puesta al día del personal de la empresa se plantea como crucial, tanto para su adaptación al desarrollo tecnológico y a las exigencias del mercado, como para estimular la motivación personal de los trabajadores.

Medidas de actuación

- ✓ Elaboración de programas de formación específicos para los empresarios y profesionales del sector de transporte de mercancías por carretera.

Eje de actuación E.2.2

Mejora de la respuesta tecnológica de la empresa

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas.
Administración: Ministerio de Fomento, Ministerio de Industria, T. y C.

Las nuevas tecnologías de la información están aportando interesantes instrumentos para la mejora de los procesos de gestión empresarial que deben ser aprovechados, ya que implican un aumento en la capacidad y una mejora en la calidad del servicio prestado a los clientes, al mismo tiempo que permite a las empresas obtener efectos beneficiosos sobre su explotación y rentabilidad.

Medidas de actuación

- ✓ Implantación de las TIC y otras tecnologías.
- ✓ Mecanización de la documentación contractual y de facturación a través de la implantación de nuevas tecnologías.
- ✓ Formación asociada al uso de nuevas tecnologías, en el marco del eje de actuación E.2.1.

Eje de actuación E.2.3

Transparencia en la relación entre empresas transportistas y cargadores

Responsable: Empresas transportistas, operadores de transporte y cargadores.
Apoyo: Asociaciones de transportistas, operadores y cargadores.
Administración: Ministerio de Fomento.

Con objeto de lograr una mayor transparencia en el funcionamiento del mercado de transporte de mercancías por carretera, se cree necesario el aumento de los niveles de entendimiento y colaboración entre los agentes inter-

vinientes en la contratación y la correcta formalización y documentación de los contratos, para optimizar tanto el funcionamiento de las empresas como del mercado en su conjunto. Se plantea por ello conseguir un alto nivel de transparencia y colaboración en las relaciones entre transportistas y cargadores.

Medidas de actuación

- ✓ Correcta formalización y documentación del contrato de transporte.
- ✓ Implantar el Código de Buenas Prácticas en la contratación mercantil, para elevar el nivel de transparencia en las relaciones entre cargadores y transportistas.
- ✓ Realizar e implantar otros acuerdos marco de ámbito general o referidos a determinadas clases o ámbitos de transporte.
- ✓ Favorecer el desarrollo de una relación de «partenariado» entre cargador y transportistas con el fin de mejorar las relaciones y la calidad del servicio al cliente.

Eje de actuación E.2.4

Capacidad para mantener una política de precios competitivos

Responsable: Empresas transportistas, operadores de transporte y cargadores.

Apoyo: Asociaciones de transportistas, operadores y cargadores.

Los factores que inciden en la formación del precio del transporte público de mercancías por carretera son múltiples y, adicionalmente, su incidencia tiene un peso diferente. Para poder ofrecer una política de precios competitivos pero rentables es necesario optimizar los costes de explotación, adaptarse a los cambios del mercado (tanto de la oferta como de la demanda), plantear procesos de comercialización que consideren todos los parámetros del servicio (no sólo el precio) y tener una estructura productiva adecuada. Las propuestas incluidas en este eje de actuación, que en su totalidad han sido planteadas anteriormente en el marco de otros ejes, son las siguientes.

Medidas de actuación

- ✓ Profesionalización mediante formación en materia de costes y criterios de rentabilidad.
- ✓ Mejorar la planificación y ejecución de sus servicios.
- ✓ Desarrollo de una relación de «partenariado» entre cargador y transportistas con el fin de mejorar las relaciones y la calidad del servicio al cliente.
- ✓ Fidelización mediante contratos estables (contratos de larga duración).
- ✓ Elaboración de acuerdos marco y códigos de buenas prácticas.
- ✓ Creación de centrales de compra.
- ✓ Constitución de sociedades de comercialización o cooperativas de transportistas.
- ✓ Implantación de las TIC y otras tecnologías.

Eje de actuación E.2.5

Capacidad para dar respuesta a la demanda intermodal

Responsable: Empresas transportistas y operadores de transporte.

Apoyo: Asociaciones de transportistas y operadores.

Administración: Ministerio de Fomento.

Para la integración real de los transportistas de carretera en el desarrollo de la intermodalidad, no como meros acarreadores del tramo carretera, sino como *partners* o más aún como organizadores principales de las cadenas intermodales, tienen que resolver previamente otros problemas que les afectan, como es el de su estructura empresarial. En este momento, sólo un número reducido de empresas parece tener capacidad para plantárselo. Por ello, se considera imprescindible programar una serie de acciones que incrementen dicha capacidad.

Medidas de actuación

- ✓ Establecimiento de acuerdos por parte de los operadores por carretera con operadores de otros modos (marítimo, ferroviario...) para el desarrollo de la intermodalidad.

- ✓ Profesionalización mediante formación de operadores con vocación para realizar transporte intermodal, así como del personal dedicado a realizar el mismo.

Eje de actuación E.2.6

Desarrollo e implantación de procesos de gestión y formación en materia de seguridad

- Responsable:* Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas y cargadores.
Administración: Ministerio de Fomento.

Dentro de este eje de actuación se propone incrementar el nivel de seguridad en el transporte de mercancías a través de la implementación de procesos de gestión de la seguridad y la formación en esa materia.

Medidas de actuación

- ✓ Formación específica para empresas de transporte y para conductores en materia de seguridad, así como formación específica en la manipulación de materias peligrosas y otras específicas como animales vivos o productos perecederos, en el marco del eje E.2.1 (profesionalización a través de la formación).
- ✓ Implantación de un Código o Protocolo de Buenas Prácticas en el transporte de mercancías peligrosas.

Eje de actuación E.2.7

Redimensionamiento empresarial y/o comercial, como fórmula para alcanzar los objetivos anteriores

- Responsable:* Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas.
Administración: Ministerio de Fomento.

En el mismo sentido que se expone para el eje de actuación E.1.5, el objetivo es el de propiciar acuerdos de cooperación o de integración entre empresas del sector del transporte por carretera que les permitan mejorar sus expectativas de negocio y sus resultados gracias al establecimiento de relaciones estables entre las mismas. Es decir, contribuir a la formación de entidades con mayor capacidad de gestión empresarial (bajo fórmulas diferentes), que asegure su permanencia en el mercado (véanse medidas de actuación propuestas en el eje E.1.5).

E.3. Mejora de la imagen de la empresa

Planteamiento

Las medidas de actuación en este campo se orientan hacia una buena imagen empresarial haciendo valer las capacidades en cuanto a personal formado y especializado, nivel de implantación de nuevas tecnologías, vehículos modernos, compromiso ambiental y social, etc. En este sentido, la imagen corporativa estará condicionada por los logros alcanzados en otras líneas estratégicas, si bien se considera necesario un conjunto de actuaciones específicas en materia de imagen.

La mejora de la imagen individual de las empresas contribuirá a una mejor imagen del conjunto del sector ante los clientes y ante la sociedad.

Eje de actuación E.3.1

Transparencia en la relación entre empresas transportistas y cargadores

- Responsable:* Empresas transportistas, operadores de transporte y cargadores.
Apoyo: Asociaciones de transportistas, operadores y cargadores.
Administración: Ministerio de Fomento.

Según se ha señalado en el eje E.2.3 (transparencia entre transportistas y cargadores), se estima necesario aumentar los niveles de entendimiento y colaboración entre transportistas y cargadores para elevar la transparencia en las relaciones mercantiles. En este sentido, el contenido de este eje de actuación coincide con el del mencionado E.2.3.

Eje de actuación E.3.2

Implantación de nuevas tecnologías, ligada a la modernidad e innovación

- Responsable:* Empresas transportistas.
Administración: Ministerio de Fomento.

En la línea del eje de actuación E.2.2 (mejora de la respuesta tecnológica de la empresa) se plantea como obje-

tivo para mejorar la imagen de las empresas incrementar el uso de las denominadas nuevas tecnologías de gestión.

Medidas de actuación

- ✓ Implantación de las TIC y otras tecnologías.
- ✓ Mecanización de la documentación contractual y de facturación a través de la implantación de nuevas tecnologías.

Eje de actuación E.3.3

Renovación y mantenimiento de flota

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas y fabricantes de vehículos.
Administración: Ministerio de Fomento y Ministerio de Industria, T. y C.

Este eje de actuación pretende conseguir una adecuada renovación de las flotas y así aumentar la productividad, rentabilidad, seguridad y la eficiencia energética y ambiental del sector, contribuyendo además a mejorar la imagen de la empresa.

Medidas de actuación

- ✓ Profesionalización de las empresas para una adecuada gestión de la flota, en el marco del eje de actuación E.2.1.
- ✓ Mantenimiento adecuado de los vehículos.
- ✓ Difusión por parte de los fabricantes de los aspectos necesarios para un buen mantenimiento de los vehículos.
- ✓ Creación de centrales de compra e implicación en sociedades de garantía recíproca, en la línea de las propuestas del eje E.1.3 (optimización de costes).
- ✓ Aprovechar los nuevos sistemas de financiación (*renting* operativos, etc.) que permitan renovar la flota minimizando endeudamiento propio.
- ✓ Uso de motores menos contaminantes, consumo de biocombustibles y nuevos combustibles.

Eje de actuación E.3.4

Acceso a las certificaciones y acreditaciones de calidad

Responsable: Empresas transportistas y empresas de certificación.
Administración: Ministerio de Fomento.

Se pretende mejorar la imagen de la empresa mediante la mejora de la calidad del servicio que presta y su posibilidad de certificarlo y hacerlo público, de tal manera que su instrumentalización resulte adecuada y genere impactos positivos para la empresa.

Medidas de actuación

- ✓ Implementación de planes de mejora de la calidad.
- ✓ Implantación de sistemas de gestión de calidad (normas ISO, EFQM, EMAS, etc.).

Eje de actuación E.3.5

Compromiso medioambiental

Responsable: Empresas transportistas y fabricantes de vehículos.
Apoyo: Asociaciones de transportistas.
Administración: Ministerio de Fomento, Ministerio de Industria, T. y C. y Ministerio de Medio Ambiente, M. R. y M.

Es preciso que el sector promueva una mayor aportación y participación activa en el respeto hacia el medio ambiente y la reducción de los impactos negativos de la actividad. El sector y las empresas han de tener una clara voluntad de mejorar su imagen, independientemente de si su gestión medioambiental se queda en una mera mejora interna o se lleva hasta la certificación del sistema.

Medidas de actuación

- ✓ Implantación de un sistema de gestión medioambiental en las empresas (certificaciones ISO 14001 o Reglamento Europeo EMAS).
- ✓ Fomento del respeto hacia el medio ambiente y el compromiso de participación en las actuaciones medioambientales, mediante labores formativas sobre el personal, en el marco del eje de actuación E.2.1.

Eje de actuación E.3.6

Optimización de los beneficios sociales para cuantos trabajan en y con la empresa

Responsable: Empresas transportistas y trabajadores.
Apoyo: Asociaciones de transportistas y organizaciones sindicales.
Administración: Ministerio de Trabajo e Inm.

El objetivo es mejorar la imagen de las empresas mediante mayores beneficios sociales para cuantos trabajen con la empresa.

Medidas de actuación

- ✓ Definición por parte de la empresa de transporte de un programa de beneficios sociales.
- ✓ Aumento de la participación en las decisiones de gestión del personal, de manera que se internalicen las nuevas necesidades de gestión, comerciales y operativas por parte de los trabajadores de la misma.
- ✓ Elaboración de programas de formación específicos para empresarios y profesionales del sector de transporte de mercancías por carretera (ver eje E.2.1).
- ✓ Análisis de procesos de sucesión y renovación accio-narial, en especial en empresas familiares.

Eje de actuación E.3.7

Generación de empleo

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Organizaciones sindicales.
Administración: Ministerio de Fomento y Ministerio de Trabajo e Inm.

La fuerte estacionalidad del mercado genera una especial problemática en relación con el dimensionamiento del parque y de las plantillas de las empresas. Este eje de actuación se orienta a que el sector sea capaz de generar empleo estable mediante la mayor contratación de personal de plantilla, prestando un elevado porcentaje de los servicios con recursos propios de la empresa.

Medidas de actuación

- ✓ Propiciar la concentración empresarial a través de acuerdos de cooperación o de integración mercantil u

otras figuras entre empresas del sector del transporte por carretera en el marco del eje E.1.5.

- ✓ Organizar la operativa del transporte buscando la máxima productividad, para reducir al máximo los costes fijos y los costes de las ineficiencias.
- ✓ Elaboración de programas de formación específicos para empresarios y profesionales del sector de transporte por carretera, en el marco del eje E.2.1.
- ✓ Desarrollo de una relación de «partenariado» entre cargador y transportistas para mejorar las relaciones y la calidad del servicio al cliente (ver eje E.2.3).

Eje de actuación E.3.8

Redimensionamiento empresarial y/o comercial, como fórmula para alcanzar los objetivos anteriores

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas.
Administración: Ministerio de Fomento.

En el mismo sentido que se ha expuesto en los ejes de actuación E.1.5, y E.2.7, el objetivo es el de propiciar acuerdos de cooperación o de integración entre empresas del sector para contribuir a la formación de entidades con mayor capacidad de gestión empresarial (véanse medidas de actuación propuestas en el eje E.1.5).

Eje de actuación E.3.9

Imagen corporativa

Responsable: CNTC, asociaciones de transportistas y organizaciones sindicales.
Apoyo: Empresas transportistas y proveedores del sector.

El objetivo de este eje de actuación es fomentar que las asociaciones y organizaciones sindicales asuman un papel proactivo en las actividades que fortalezcan la transmisión de una imagen moderna, empresarial, eficiente, de prestación de un servicio imprescindible para la economía y la sociedad, en un contexto de seguridad y sostenibilidad.

Medidas de actuación

- ✓ Difusión por parte de las asociaciones del sector transporte las buenas prácticas empresariales.
- ✓ Difusión de una imagen positiva del sector.

MEJORA DE LA EFICIENCIA SOCIAL

E.4. Mejora de la seguridad

Planteamiento

La seguridad en el transporte es uno de los pilares básicos del Libro Blanco del Transporte de la UE y de los objetivos prioritarios del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transportes (PEIT). Existen diversas iniciativas, desarrolladas por organismos competentes en la materia, destinadas a mejorar la seguridad en el transporte de mercancías, pero se considera necesaria la investigación de nuevas medidas y su aplicación coordinada con otras iniciativas.

Por esta razón, las empresas de transporte de mercancías por carretera deben establecer una Política Interna de Seguridad, y sus trabajadores han de recibir formación para aplicar medidas y adoptar comportamientos que mejoren la seguridad, correspondiendo a la Administración determinar la política global de seguridad, elaborando la normativa y supervisando su cumplimiento.

Corresponde a las empresas establecer políticas internas de seguridad y asegurar que sus trabajadores reciban formación en la materia.

Buena parte de los ejes de actuación que se incluyen esta línea estratégica, ya se han planteado en el contexto de mejora de la eficiencia empresarial, por lo que las medidas de actuación han sido sustancialmente descritas con anterioridad. No obstante se resumen a continuación desde un enfoque más centrado en la seguridad.

Eje de actuación E.4.1

Renovación y mantenimiento de la flota

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas y fabricantes de vehículos.
Administración: Ministerio de Fomento y Ministerio de Industria, C. y T.

En la misma línea propuesta en el marco de la mejora de la de imagen de la empresa (E.3) se pretende incorporar vehículos más eficientes y tecnológicamente más avanza-

dos en el transporte de mercancías por carretera, en este caso, con el fin de mejorar la seguridad en el desarrollo de esta actividad. Las medidas concretas quedaron definidas en el eje de actuación E.3.3.

Eje de actuación E.4.2

Profesionalización a través de la formación de quienes trabajan en la empresa (empresarios, directivos y trabajadores)

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas y organizaciones sindicales.
Administración: Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo e Inm. y CCAA.

El objetivo de este eje de actuación es incrementar el nivel de seguridad a partir de la formación específica de los conductores y del resto de profesionales de la empresa en materias relacionadas con aquella, en su triple vertiente de conducción, acondicionamiento de las mercancías y prevención de riesgos laborales.

Medidas de actuación

- ✓ Formación específica para empresas de transporte en materia de seguridad, en el marco del eje E.2.1.



Eje de actuación E.4.3

Implantación de innovaciones tecnológicas tendentes a la seguridad

Responsable: Empresas transportistas.
Administración: Ministerio de Fomento y Ministerio de Industria, T. y C.

El objetivo que se plantea en este eje de actuación es incrementar el nivel de seguridad en el transporte de mercancías por carretera a partir de la aplicación de nuevas tecnologías.

Medidas de actuación

- ✓ Implantación de las TIC y otras tecnologías en la empresa (ver eje E.2.2).
- ✓ Formación específica para empresas de transporte en materia de seguridad, en el marco del eje E.2.1.

Eje de actuación E.4.4

Desarrollo e implantación de procesos de gestión y formación en materia de seguridad

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas y cargadores.
Administración: Ministerio de Fomento.

En el mismo sentido planteado por el eje de actuación E.2.6, dentro del contexto de la mejora de la calidad del servicio, se pretende incrementar el nivel de seguridad en el transporte de mercancías a través de la implementación de procesos de gestión de la seguridad y la formación. Las acciones específicas en este ámbito se recogen dentro del mencionado eje E.2.6.

Eje de actuación E.4.5

Redimensionamiento empresarial y/o comercial, como fórmula para alcanzar los objetivos anteriores

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas.
Administración: Ministerio de Fomento.

El objetivo de este eje de actuación se centra en propiciar acuerdos de cooperación o de integración entre empresas del sector del transporte por carretera que les permitan mejorar sus expectativas de negocio y sus resultados gracias al establecimiento de relaciones estables entre las mismas. Las medidas de actuación de este eje coinciden con las formuladas en el E.1.5 en el marco de la mejora de la eficiencia empresarial.

E.5. Compromiso medioambiental

Planteamiento

El transporte por carretera está haciendo ya grandes esfuerzos para minimizar algunos impactos ambientales, como son las emisiones de gases. En este sentido, estudios realizados recientemente demuestran un avance significativo en los vehículos pesados en cuanto a la reducción de la polución atmosférica y la contaminación acústica con respecto a la situación a principios de los años 90. Sin embargo, otros efectos ambientales, como la congestión, subsisten con el aumento de la actividad y ello hace imprescindible redoblar los esfuerzos.

Las empresas deben incorporar el concepto de sostenibilidad en sus operaciones, en su triple contenido social, económico y ambiental.

Los tres ejes de actuación definidos en el marco de esta línea estratégica, se han propuesto ya dentro planteado en el contexto de otras estrategias del Plan PETRA II. A continuación se presentan resumidos desde un planteamiento orientado específicamente al compromiso medioambiental de las empresas.

Eje de actuación E.5.1

Renovación y mantenimiento de la flota

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas y fabricantes de vehículos.
Administración: Ministerio de Fomento y Ministerio de Industria, T. y C.

En el marco del compromiso medioambiental, se pretende incorporar vehículos más eficientes en el transporte de mercancías por carretera, con el fin de mejorar la eficiencia energética, la seguridad y disminuir el impacto medioambiental.

Las medidas de actuación en este ámbito se encuentran definidas en el eje de actuación E.3.3, en el marco de mejora de la imagen de la empresa.

Eje de actuación E.5.2

Adaptabilidad al transporte intermodal

Responsable: Empresas transportistas.

Administración: Ministerio de Fomento.

El objetivo de este eje de actuación implica mejorar las prácticas medioambientales de la empresa de transporte por carretera mediante su participación en cadenas de transporte intermodal.

Las acciones específicas han sido planteadas en el eje de actuación E.2.5.



Eje de actuación E.5.3

Redimensionamiento empresarial y/o comercial, como fórmula para alcanzar los objetivos anteriores

Responsable: Empresas transportistas.

Apoyo: Asociaciones de transportistas.

Administración: Ministerio de Fomento.

El adecuado dimensionamiento de las empresas del sector mejora su capacidad financiera y facilita una gestión eficiente de la flota y la implantación de nuevas tecnologías, lo que permite incorporar aspectos asociados a la sostenibilidad del transporte.

El objetivo, del mismo modo que se plantea en otras líneas estratégicas, consiste en propiciar acuerdos de cooperación o de integración entre empresas del sector que les permitan mejorar su capacidad financiera, tecnológica y formativa, y así poner en práctica una política medioambiental adecuada.

Las medidas concretas a este respecto figuran recogidas en el eje de actuación E.1.5, dentro la línea estratégica de mejora de la eficiencia empresarial.

E.6. Aspectos sociolaborales

Planteamiento

El ámbito sociolaboral se encuentra profundamente asociado a las anteriores líneas estratégicas, en virtud de lo sensibles que resultan las condiciones laborales para un adecuado desarrollo de la actividad (el transporte es una actividad de servicios, donde el factor humano es crítico en su prestación), lo que repercute sobre la eficiencia de las empresas, y en consecuencia en sus trabajadores.

En este sentido, se consideran dos ejes de desarrollo; el primero se refiere a la optimización de los beneficios sociales que dan las empresas a sus trabajadores y el segundo se asocia al desarrollo de políticas específicas que promuevan la incorporación de plantilla propia en las empresas de transporte, generando empleo estable y de calidad, en un contexto de rentabilidad y afianzamiento en el mercado de las empresas y de adecuado desarrollo profesional de los trabajadores. A éstas, se añade un tercer eje de actuación, que propone, una vez más, las múltiples formas de redimensionamiento empresarial que han sido expuestas en otras líneas y ejes estratégicos de este Plan, como fórmula más segura de hacer viables los anteriores.

Dentro de este ámbito estratégico se propone optimizar los beneficios sociales, promover las plantillas propias y el redimensionamiento empresarial.

Eje de actuación E.6.1

Optimización de los beneficios sociales para cuantos trabajan en y con la empresa

Responsable: Empresas transportistas y trabajadores.

Apoyo: Asociaciones de transportistas y organizaciones sindicales.

Administración: Ministerio de Trabajo e Inm.

Como ya se ha expuesto al tratar la mejora de la empresa, los programas de beneficios sociales son una fórmula de la que dispone la empresa para mejorar las condiciones sociolaborales de los trabajadores, lo que implica el

incremento de la motivación del personal y por tanto la eficiencia empresarial y social.

El objetivo que se plantea es mejorar la imagen de las empresas mediante la aportación de mayores beneficios sociales para cuantos trabajen con la empresa aumentando el bienestar de los mismos. Las medidas de actuación en este ámbito se encuentran definidas en el eje de actuación E.3.6.



Eje de actuación E.6.2

Generación de empleo

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Organizaciones sindicales.
Administración: Ministerio de Fomento y Ministerio de Trabajo e Inm.

De acuerdo con lo expuesto en el eje de actuación E.3.7, dentro de la línea estratégica referida a la mejora de la imagen de la empresa, es conveniente que las empresas busquen contrataciones laborales estables, es decir, de larga duración, que aportan una mayor eficiencia en la prestación de los servicios debido a la mayor motivación del personal en el trabajo que realizan, derivado de su afianzamiento en la empresa, y por su mayor conocimiento e implicación en la misma.

Se pretende con ello generar empleo estable mediante la mayor contratación de personal de plantilla, en un es-

quema de incremento de calidad, estabilidad y rentabilidad empresarial. En el mencionado eje E.3.7 se recogen las acciones concretas para lograr tal objetivo.

Eje de actuación E.6.3

Redimensionamiento empresarial y/o comercial, como fórmula para alcanzar los objetivos anteriores

Responsable: Empresas transportistas.
Apoyo: Asociaciones de transportistas.
Administración: Ministerio de Fomento.

Las organizaciones con mayor capacidad financiera y más eficientes empresarialmente son genéricamente capaces de ofrecer mayores beneficios sociales tanto a sus trabajadores como a la sociedad en general, ya que pueden dedicar más recursos a la formación de los trabajadores, establecer contratos de larga duración con ellos, invertir en equipos más seguros y menos contaminantes, etc.

Como ya se ha expuesto de forma reiterada en las precedentes líneas estratégicas del Plan PETRA II, uno de los objetivos en este sentido es propiciar los acuerdos de cooperación o de integración entre empresas del sector del transporte por carretera que les permitan mejorar su posición competitiva en el mercado, y, en base a su capacidad comercial y operativa y en un esquema de relación más estable con sus clientes, afianzar las relaciones laborales con sus trabajadores e implicación en la misma.

Todas las medidas relativas a este eje de actuación figuran recogidas en el eje E.1.5, dentro del marco de mejora de la eficiencia empresarial.



Plan PETRA II. **Ámbito de la Administración**

A.1. Salvaguarda de las condiciones de competencia

La liberalización del transporte internacional de mercancías (1993) y el cabotaje (1998) en el ámbito de la UE y la descontingentación en el ámbito nacional (1999) representaron la eliminación de las restricciones cuantitativas de la oferta en el transporte de mercancías por carretera y configuraron este mercado en un contexto operativo de liberalización prácticamente completa.

En la actualidad, las condiciones de acceso al mercado en España son de carácter cualitativo y se concretan en la capacitación profesional, la honorabilidad y la capacidad financiera, condicionantes mediante los que se aseguran determinados niveles mínimos cualitativos de los transportistas para un adecuado funcionamiento en el mercado.

Planteamiento

El objetivo de esta línea estratégica se centra en la necesidad de mantener e incluso reforzar, los parámetros que definen los citados requisitos cualitativos, así como el control de su cumplimiento evitando supuestos de competencia desleal.

Por otro lado, se plantea la necesidad de evitar la existencia de discriminaciones entre los diversos operadores de transporte, bien en función del modo que utilicen, bien por las características de sus vehículos u otras razones, como fórmula de asegurar la máxima neutralidad en las condiciones de concurrencia al mercado del transporte de los diversos operadores.

Se hace necesario reforzar los requisitos cualitativos de acceso al mercado y el control de su cumplimiento, a fin de evitar situaciones de competencia desleal y la existencia de discriminaciones entre los operadores.

Esta línea estratégica se articula entorno a tres ejes de actuación cuyo contenido se resume a continuación.

Eje de actuación A.1.1

Mantenimiento de condiciones cualitativas exigentes para acceder y operar en el mercado

Responsable: Ministerio de Fomento.
Interlocutores: CNTC.

Se pretende mantener estrictamente las condiciones cualitativas adecuadas y necesarias para el acceso y operación en el mercado, eliminando las barreras artificiales que subsistan en la normativa con el fin de incrementar los niveles de competitividad en el sector y propiciando la creación de un mercado ágil que permita alcanzar resultados óptimos en términos de eficiencia y rentabilidad.

Medidas de actuación

- ✓ Revisión/actualización de los requerimientos cualitativos de acceso y operación en el mercado del transporte de mercancías por carretera.
- ✓ Difusión de la necesidad de establecer criterios cualitativos de accesos al mercado y profesión.

Eje de actuación A.1.2

Progresiva eliminación de discriminaciones y restricciones a la libre competencia

Responsable: Ministerio de Fomento.
Interlocutores: CNTC.

El objetivo de este eje de actuación es tratar de eliminar discriminaciones y restricciones dentro del mercado de transporte por carretera, rompiendo progresivamente los compartimentos estancos del sector.

Se pretende introducir el concepto de «empresa habilitada para realizar transporte» (en su más amplia tipología de servicios) como sustituto del concepto de «empresa titular de autorizaciones de transporte» (servicios limitados por las características particulares de las autorizaciones).

Medidas de actuación

- ✓ Equiparación de las condiciones de acceso y de operación en el mercado del transporte por carretera.

Eje de actuación A.1.3

Intensificación de la inspección en términos cualitativos

Responsables: Ministerio de Fomento y CCAA.

El objetivo consiste en intensificar el control de los requisitos cualitativos de los transportistas, a través de programas de actuación inspectora que prioricen aquellos aspectos que distorsionan más gravemente las condiciones de competencia entre las empresas, con el fin último del saneamiento de las malas prácticas que deterioran la calidad del servicio y los precios del mercado.



Medidas de actuación

- ✓ Primar en los Planes de Inspección la persecución de todas aquellas infracciones relacionadas con aspectos susceptibles de alterar la igualdad de las condiciones de competencia.
- ✓ Perfeccionar y agilizar los procedimientos de visado de las autorizaciones de transporte, entendido éste como inspección periódica obligatoria de las condiciones de permanencia en el mercado.
- ✓ Intensificar la coordinación y cooperación de la actuación de la Inspección del Transporte Terrestre con las inspecciones laboral y fiscal.
- ✓ Continuar el proceso de mejora de la formación y los medios con que cuentan la Inspección del Transporte Terrestre y las Fuerzas y Cuerpos de Vigilancia en carretera.

A.2. Acciones para la mejora de la seguridad

La seguridad en el transporte es uno de los pilares básicos en la política comunitaria y española de transportes.

Entre los elementos que intervienen en el transporte de mercancías por carretera (conductor, carga, vehículo, infraestructuras), la responsabilidad sobre las condiciones óptimas de las infraestructuras corresponde a la Administración, por lo que su campo de actuación debe concentrarse en garantizar condiciones de seguridad que permitan el regular desarrollo del transporte por carretera.

Planteamiento

Esta línea estratégica plantea, por una parte, el desarrollo de elementos auxiliares al transporte (áreas de descanso, básculas de pesaje y aparcamientos especiales para mercancías peligrosas, etc.) e incluso de planes específicos de inspección por parte de la Administración que mejoren la seguridad del transporte.

Por otra parte, se proponen actuaciones sobre los conductores y los vehículos que resultan de interés para el incremento de la seguridad, en materia formativa respecto a los primeros, y de adecuado mantenimiento y renovación de flota para los segundos, actuaciones que deben presentar la doble vertiente de prevención y de posterior inspección.

Eje de actuación A.2.1

Apoyo a la formación en materia de seguridad

Responsables: Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación y Ciencia y CCAA.

Interlocutores: CNTC.

Se pretende mantener estrictamente las condiciones cualitativas adecuadas y necesarias para el acceso y operación en el mercado.

Medidas de actuación: se proponen las mismas que recoge el eje de actuación A.5.1, relativo al «Apoyo a la formación», básicamente referidas a las líneas de ayuda, al desarrollo del RD 1032/2007, a la creación de una Fundación especializada y a la promoción de un Plan Integral de Formación para el sector.

Se propone el desarrollo de elementos auxiliares al transporte (áreas de descanso y básculas de pesaje) y de planes específicos de inspección, así como acciones sobre conductores (formación) y vehículos (mantenimiento y renovación).

Eje de actuación A.2.2

Planes de Inspección

Responsables: Ministerio de Fomento, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y CCAA.

Interlocutores: CNTC.

La constatación del cumplimiento de las normas de seguridad es una de las principales herramientas de prevención de accidentes. En este sentido, esta materia debe considerarse prioritaria en los planes de inspección y, preventivamente, en la Inspección Técnica de los Vehículos, con especial énfasis en lo relativo al transporte de mercancías peligrosas.

Medidas de actuación

- ✓ Análisis y difusión de las causas y soluciones de la accidentalidad.
- ✓ Mantenimiento y desarrollo de la parte del Observatorio Social del Transporte por Carretera referida a seguridad.
- ✓ Evaluar la efectividad de los Planes de Inspección realizados y dotarlos de flexibilidad para su futura adaptación a nuevos requerimientos.

Eje de actuación A.2.3

Instalación y puesta en funcionamiento de básculas de pesaje

Responsables: Ministerio de Fomento y CCAA.

Interlocutores: CNTC.

Con el fin de neutralizar los efectos negativos que los excesos ocasionales de carga en los vehículos implican

sobre las infraestructuras, la seguridad y las condiciones de competencia, resulta conveniente un control permanente y sistemático del cumplimiento de los límites máximos de carga.

Para ello se considera necesaria la instalación y puesta en funcionamiento de nuevas básculas de pesaje en los lugares adecuados.

Medidas de actuación

- ✓ Instalación y puesta en funcionamiento de básculas de pesaje, en el marco del programa de explotación de carreteras contemplado en el PEIT.



Eje de actuación A.2.4

Áreas de descanso en las infraestructuras viarias

Responsables: Ministerio de Fomento, CCAA y Administraciones Locales.

Interlocutores: CNTC.

Dentro de este eje de actuación se pretende elevar el número de áreas de descanso en las infraestructuras viarias, y mejorar las condiciones de las existentes en aquellos casos que se estime oportuno, con especial atención a los transportes de mercancías peligrosas, reduciendo así el riesgo de accidentes por razones vinculadas al cansancio del conductor y facilitando el incumplimiento de la normativa de tiempos de descanso.

Medidas de actuación

- ✓ Establecimiento y puesta en funcionamiento de áreas de servicio y áreas de descanso, en el marco del programa de explotación de carreteras contemplado en el PEIT.

A.3. Acciones para la mejora del medio ambiente

El Libro Blanco del Transporte de la UE (septiembre 2001), señala como un gran problema la relación entre transporte y medio ambiente. El Gobierno español ha asumido en el PEIT esta problemática, marcando la orientación para resolverla.

Los ejes de actuación y las medidas específicas incluidas en esta línea estratégica estarán orientados a alcanzar la sostenibilidad medioambiental del sistema de transporte de mercancías por carretera.

Planteamiento

Para avanzar hacia la consecución del objetivo de sostenibilidad medioambiental deberán desarrollarse acciones en los siguientes niveles: el desarrollo de centros (estaciones) de transporte de mercancías, la promoción del transporte multimodal, la promoción de la renovación de la flota y la mejora de la formación en materia de ahorro energético y eficiencia medioambiental.

Los centros de transporte, la promoción del sistema intermodal, la renovación de la flota y la formación en eficiencia energética son los pilares básicos de la mejora medioambiental.

Eje de actuación A.3.1

Promoción de la renovación de flota y la eficiencia energética de los vehículos

Responsables: Ministerio de Fomento, Ministerio de Medio Ambiente y CCAA.

Interlocutores: CNTC.

La renovación de la flota es un elemento sustancial para incrementar la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental, la seguridad y la optimización de costes operativos en el transporte de mercancías por carretera. En este sentido, contar con una flota de vehículos que reúnan las condiciones necesarias para reducir los impactos ambientales pasa a ser prioritario, lo que a su vez debe estar orientado a la adecuación de la flota a las necesidades operacionales de las empresas.

Medidas de actuación

- ✓ Proponer modificaciones de las certificaciones ambientales (ISO 14.000) a las características específicas de las PYMES del transporte.
- ✓ Desarrollo de normativa que favorezca los vehículos más eficientes energéticamente.
- ✓ Realización de manuales para auditorías ambientales (ecoauditorías) y estudios de flotas, con el objetivo de proponer mejoras en su gestión e incentivar la renovación de flotas.
- ✓ Mantenimiento de la línea de ayudas a las sociedades de garantía recíproca.
- ✓ Apoyo a la experimentación de nuevos combustibles en el transporte de mercancías por carretera.

Eje de actuación A.3.2

Apoyo a la formación en materia medioambiental y de ahorro energético

Responsables: Ministerio de Fomento, Ministerio de Medio Ambiente y CCAA.

Interlocutores: CNTC.

El objetivo consiste en favorecer y promover la sensibilización medioambiental, a través de medidas específicas que promuevan la formación en la empresa en esta materia. Se trata pues de concienciar y formar a empresarios y trabajadores de la importancia de la mejora del medio ambiente.

Medidas de actuación

- ✓ Se proponen las mismas que recoge el eje de actuación A.5.1.

Eje de actuación A.3.3

Transporte intermodal

Responsable: Ministerio de Fomento.

Interlocutores: CNTC.

La intermodalidad es una de las políticas básicas del Libro Blanco del Transporte de la UE, con la que se busca la optimización de la distribución modal de tráfico per-

mitiendo la sostenibilidad en todos los ámbitos. Se pretende así maximizar las ventajas propias del transporte de mercancías por carretera como modo complementario de otros modos de transporte, potenciando sus ventajas en un contexto de desarrollo de la intermodalidad.

Medidas de actuación

- ✓ Información y coordinación con las Comunidades Autónomas de las actuaciones en materia de centros de transporte y centros intermodales, en consecuencia con los planteamientos estratégicos del PEIT.
- ✓ Analizar las fórmulas que permitan el acuerdo entre los empresarios de los diferentes modos de transporte.
- ✓ Apoyo a las iniciativas en materia de intermodalidad.



Eje de actuación A.3.4

Centros y estaciones de transporte de mercancías

Responsable: Ministerio de Fomento y CCAA.
Interlocutores: CNTC.

El objetivo es analizar la conveniencia de crear nuevos centros de transporte de mercancías y potenciar los existentes, en la medida en que ello pueda contribuir a resolver los problemas de ubicación física de las empresas transportistas y demás operadores de transporte, optimizar los flujos de transporte de mercancías por carretera, facilitar la intermodalidad y minimizar los impactos negativos de esta actividad en materia medioambiental y de seguridad.

Medidas de actuación

- ✓ Elaboración de un mapa en el que se sitúen todos los centros de transporte de mercancías.
- ✓ Información y coordinación con CCAA de las actuaciones en materia de centros de transporte y centros intermodales, en consecuencia con los planteamientos estratégicos del PEIT.

A.4. Apoyo a la eficacia del mercado

Planteamiento

La labor de la Administración debe concentrarse en brindar al tejido empresarial la información y las condiciones de mercado para un desarrollo adecuado de la actividad, realizando un seguimiento permanente sobre las prácticas en el sector a fin de garantizar las condiciones de transparencia.

En este sentido, debe apoyar iniciativas que busquen fórmulas de gestión empresarial más eficaces y revisar permanentemente los criterios y condicionantes de la actividad recogidos en la legislación de ordenación de los transportes terrestres a fin de irlos adecuando a la realidad del mercado.

Facilitar información al tejido empresarial y velar por unas condiciones del mercado que permitan un desarrollo adecuado de la actividad son las misiones de la Administración.

Eje de actuación A.4.1

Mejora de las condiciones de transparencia en el mercado

Responsables: Ministerio de Fomento, Ministerio de Justicia y otras Administraciones.
Interlocutores: CNTC.

En un mercado de grandes dimensiones y con una acusada atomización de la oferta se pretende mejorar la transparencia, propiciando una elevación del nivel de competitividad empresarial y ampliando la esfera de autogestión empresarial.

Medidas de actuación

- ✓ Aprobación de una Ley del Contrato de Transporte Terrestre, destinada a sustituir la vigente regulación del Código de Comercio sobre el contrato mercantil de transporte terrestre.
- ✓ Promoción de acuerdos marco y de códigos de buenas prácticas entre transportistas y usuarios del transporte de mercancías.
- ✓ Apoyo a las Juntas Arbitrales del Transporte.

Eje de actuación A.4.2

Mantenimiento de los actuales observatorios y articulación de aquellos otros que resulten necesarios

Responsables: Ministerio de Fomento.
Interlocutores: CNTC.

La creación por las Administraciones de los diferentes observatorios de transporte, ha puesto a disposición del conjunto de agentes implicados una gran cantidad de información. Se pretende mantener los observatorios desarrollados actualmente e impulsar otros nuevos que se estimen convenientes.

Medidas de actuación

- ✓ Mantenimiento y potenciación de los actuales observatorios del mercado de transporte.
- ✓ Creación de nuevos observatorios y herramientas destinadas a proporcionar información objetiva y actualizada del sector de transporte en aquellas materias que así lo requieran (seguridad, nuevas tecnologías, certificaciones, transporte intermodal, medio ambiente, etc.).
- ✓ Mantenimiento del catálogo de ayudas públicas e incentivos fiscales disponibles para las empresas transportistas.

Eje de actuación A.4.3

Apoyo a las sociedades de garantía recíproca y otras ayudas a la financiación

Responsables: Ministerio de Fomento.
Interlocutores: CNTC.

Las sociedades de garantía recíproca centran su actividad en avalar a sus socios (básicamente PYMES) en operaciones financieras, pero también prestan servicios como la negociación de condiciones de crédito, información sobre instrumentos financieros y asesoramiento. El objetivo de este eje de actuación es el de mantener e incrementar el apoyo de la Administración a este tipo de sociedades y colaborar en la difusión de sus ventajas.

Medidas de actuación

- ✓ Mantenimiento de la línea de ayudas a las sociedades de garantía recíproca.
- ✓ Mantenimiento de la línea de préstamos de mediación para el sector del transporte establecida por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Eje de actuación A.4.4

Eliminación de barreras artificiales en el régimen de acceso y operación en el mercado

Responsables: Ministerio de Fomento.
Interlocutores: CNTC.

El objetivo es establecer un marco normativo que permita a las empresas gestionar su actividad con la mayor libertad posible, una vez acreditados unos requisitos previos de profesionalidad, honorabilidad y solvencia. Para ello se pretende ir eliminando progresivamente las barreras artificiales que exigen diferentes niveles de habilitación (ámbitos territoriales o clases de vehículos), para sustituirlas por unos requisitos únicos.

Medidas de actuación

- ✓ Revisión y actualización de los requerimientos cualitativos para acceder y operar en el mercado.

Eje de actuación A.4.5

Apoyo a la internacionalización de las empresas

Responsables: Ministerio de Fomento, CCAA, ICEX, Cámaras de Comercio.
Interlocutores: CNTC.

El Plan PETRA II se orienta hacia la competitividad y la eficiencia del transporte de mercancías por carretera español, entre otras vías, a través de la internacionalización y proyección de las empresas de transporte en el marco de la Unión Europea recientemente ampliada. La colaboración de la Administración resulta fundamental en la expansión geográfica del empresariado nacional y, por ello, apoyar los programas de internacionalización de las empresas del sector es uno de los objetivos .

Medidas de actuación

- ✓ Actuaciones para mejorar el conocimiento de las empresas sobre las formas de implantación en otros países, los mecanismos de promoción y otras ayudas.
- ✓ Acción conjunta por parte del Ministerio de Fomento, el ICEX y el nuevo Consejo Interterritorial de Internacionalización para dar a conocer las ayudas a la internacionalización.

A.5. Promoción de la calidad empresarial

La Administración debe asumir el rol de colaborador proactivo en la promoción de la calidad empresarial del sector del transporte de mercancías por carretera. En este sentido, resulta primordial su colaboración en los programas de divulgación de calidad no sólo en el ámbito del sector sino a los demás colectivos implicados en esta actividad. Ello promoverá la creación de un entorno capaz de diferenciar e incluso exigir la prestación de servicios de calidad con la repercusión que esto supone en términos competitivos.

Planteamiento

En esta línea estratégica, las tareas de apoyar al desarrollo de la calidad deben complementarse con mensajes que relacionan el binomio calidad / coste, de capital importancia para el propio sector y para la competitividad del mismo.

La promoción de la calidad empresarial se debe complementar con mensajes que relacionen el binomio calidad/coste.

Eje de actuación A.5.1

Apoyo a la formación

Responsables: Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación y Ciencia y CCAA.

Interlocutores: CNTC.

En otras líneas de actuación ya se ha apuntado el papel fundamental que corresponde a la formación como base de una mayor profesionalización. En este sentido, el apoyo de la Administración resulta primordial pues la obtención de elevados niveles de formación exige inversiones que podrían resultar difíciles de afrontar sólo por el sector empresarial. Se trata, por tanto, de apoyar los programas de formación orientados a elevar la profesionalidad y calidad empresarial en el transporte de mercancías por carretera.

Medidas de actuación

- ✓ Mantenimiento de las líneas de ayuda a la formación en el transporte por carretera.

- ✓ Desarrollo del Real Decreto 1032/2007 sobre formación obligatoria de los conductores.
- ✓ Creación de una Fundación especializada en la formación del transporte por carretera.
- ✓ Promover un Plan Integral de Formación para el sector del transporte de mercancías por carretera.



Eje de actuación A.5.2

Promoción de las certificaciones y acreditaciones de calidad

Responsables: Ministerio de Fomento.

Interlocutores: CNTC.

Las certificaciones y acreditaciones de calidad sirven a los clientes del transporte para identificar la capacitación de la empresa en el desarrollo de sus actividades de acuerdo con determinados requisitos establecidos en materia de normas y en características de calidad.

El objetivo consiste en colaborar en el incremento del número de empresas de transporte de mercancías por carretera con certificaciones y acreditaciones de calidad.

Medidas de actuación

- ✓ Estudiar la adaptación de las certificaciones de calidad a las especiales características de las empresas del sector.
- ✓ Mantenimiento del catálogo de ayudas públicas e incentivos fiscales disponibles para las empresas transportistas.

- ✓ Creación de un observatorio de las certificaciones y acreditaciones de calidad.
- ✓ Mantenimiento de los premios «PETRA» a la mejor experiencia empresarial del año.
- ✓ Continuación de la publicación del boletín informativo *PETRA*, en el que se seguirá dando noticia de aquellas experiencias empresariales más novedosas y significativas en aspectos de innovación y eficiencia, junto con otra información de interés para el sector.



Eje de actuación A.5.3

Promoción de códigos, catálogos y acuerdos de buenas prácticas empresariales

- Responsables:* Ministerio de Fomento.
Interlocutores: CNTC y asociaciones de otros colectivos.

El objetivo de este eje de actuación es promover la celebración de acuerdos marco entre los diversos colectivos del sector de transporte de mercancías por carretera, así como la divulgación de los contenidos y alcances de los Códigos y Catálogos de Buenas Prácticas en diversas materias relacionadas con la actividad del transporte, para su internalización y aplicación por el número más amplio posible de empresas del sector.

Medidas de actuación

- ✓ Difusión del Plan PETRA II y de las buenas prácticas sectoriales.
- ✓ Contribución al desarrollo de acuerdos marco con los fabricantes y otros proveedores de las empresas transportistas.
- ✓ Elaboración de códigos deontológicos y Catálogos de Buenas Prácticas empresariales en materia de gestión, calidad, medio ambiente, etc.
- ✓ Desarrollo de campañas divulgativas a nivel general sobre la existencia de los Códigos y Catálogos de Buenas Prácticas.

Eje de actuación A.5.4

Apoyo a la implantación de nuevas tecnologías

- Responsables:* Ministerio de Fomento y Ministerio de Industria, T. y C.
Interlocutores: CNTC.

Las nuevas tecnologías ofrecen hoy en día múltiples posibilidades para mejorar y optimizar la operativa y la gestión de las empresas de transporte. El sector de transportes es un sector en el que la informática constituye una herramienta fundamental debido al flujo de información tan importante que genera. Asimismo, y debido a la dispersión geográfica de la actividad, las comunicaciones resultan básicas en su operativa.

En este contexto la Administración debe apoyar y promover procesos de actualización tecnológica de las empresas del sector que incrementen la calidad empresarial.

Medidas de actuación

- ✓ Elaboración y difusión de catálogos de nuevas tecnologías.
- ✓ Apoyo a la implantación de nuevas tecnologías e I+D+i.
- ✓ Avanzar en la incorporación de nuevas tecnologías a la gestión ordinaria de la Administración, en su relación con las empresas del sector.

A.6. Contribución a los aspectos sociales

Planteamiento

La Administración contribuye permanentemente al desarrollo de aspectos sociales vinculados a asuntos laborales, donde le corresponde la elaboración de una buena parte de la normativa, en el contexto de UE, y bajo fórmulas de consenso entre las partes implicadas, la empresarial y la sindical.

Compete asimismo a la Administración el control del cumplimiento de esta normativa, a través de los mecanismos de inspección y sanción.

Adicionalmente existen otros aspectos sociales específicos del sector, como son los relativos a las empresas muy pequeña dimensión, que conjugan la faceta empresarial con tareas operativas directas de la actividad (inclusive la conducción), donde la especial atención social por parte de la Administración debe permanecer, por su indudable aportación a la modernización y competitividad de este sector de actividad.

Dentro del ámbito social del transporte de mercancías por carretera, además de su actuación normativa e inspectora, la Administración debe continuar prestando una especial atención a las microempresas.

Eje de actuación A.6.1

Adaptación de los aspectos sociolaborales a las necesidades del sector

Responsables: Ministerio de Fomento, Ministerio de Trabajo e Inm.

Interlocutores: CNTC.

La cambiante realidad del transporte por carretera requiere frecuentes ajustes de la normativa en diversas ma-

terias. En particular, el campo sociolaboral resulta de primer orden de importancia, pues se debe por un lado garantizar las condiciones sociolaborales establecidas por la ley y simultáneamente brindar una mayor flexibilidad a las empresas.

En este eje de actuación se busca mejorar las relaciones de consenso entre Administración y sector, adaptando los programas de apoyo de carácter social, así como la normativa sociolaboral a las necesidades del mercado, de las empresas y de los trabajadores del sector.



Medidas de actuación

- ✓ Mantenimiento de programas orientados a facilitar el abandono de la actividad por empresarios de edad avanzada.
- ✓ Coordinación de la inspección laboral con la de transportes terrestres, en el marco del eje de actuación A.1.3.
- ✓ Continuación de los trabajos tendentes a la implantación del tacógrafo digital y al desarrollo de todas las herramientas y utilidades que éste presenta para el control del cumplimiento de condiciones sociolaborales.
- ✓ Promover la constitución de un canal estable de diálogo en materia sociolaboral entre los agentes sociales que participan en la actividad del transporte.

Ejemplos de mejores prácticas sectoriales

INTERMODALIDAD

Combiberia, S.A.

Proyecto **IBERSHUTTLE**



Antecedentes y objetivos del proyecto

Combiberia, constituida en 1992, es la sociedad española de *ferroutage*, modelo de compañía surgido en Europa en los años 70 con el fin de gestionar el acceso al ferrocarril de las empresas de transporte por carretera, y en las que participaban de forma minoritaria los operadores públicos ferroviarios correspondientes.

La composición accionarial de Combiberia está integrada por RENFE, Novatrans y Kombiverkehr como principales accionistas y hasta 31 socios de pequeño tamaño, principalmente del sector del transporte por carretera.

La misión de Combiberia es promover y comercializar el transporte intermodal, principalmente a los operadores de carretera, prestando a sus clientes aquellos servicios que cubran sus necesidades de transporte.

A la hora de promocionar el transporte intermodal, las instituciones comunitarias han desarrollado medidas para promover este «quinto» modo, considerando el elevado margen de mejora que existe:

- ✓ La cuota de participación del transporte intermodal en Europa se encuentra tan sólo en torno al 5% del transporte europeo internacional.
- ✓ La reserva de capacidad existente en el modo ferroviario y la saturación en las carreteras de determinadas zonas del continente permite obtener ventajas tanto económicas como sociales.

Descripción del proyecto

El proyecto Ibershuttle es un servicio intermodal entre tres puntos de España (Vitoria, Zaragoza y Madrid) y un

hub, gestionado por su socio TRW, ubicado en Ronet (Bélgica) que permite la distribución de tráficos hasta varios puntos de Bélgica y Luxemburgo.

El servicio lanzadera Ibershuttle pretende convertirse en la respuesta que el mercado necesita en la compleja combinación de servicios que demandan los clientes que necesitan un esquema directo y de alta calidad entre España y el Benelux, además de generar un efecto positivo en el medio ambiente con la reducción de emisiones de gases contaminantes.

Combiberia y TRW, a través del proyecto Ibershuttle, se han comprometido con el lanzamiento de un servicio intermodal eficiente y sostenible con el objetivo de trasvasar carga de la carretera al ferrocarril con el efecto positivo para el medio ambiente.

Resultados

El inicio de la operación de este servicio se produjo en diciembre de 2006. Los resultados previstos para los tres primeros años de operación son:

- ✓ Tránsito al modo ferroviario de 1.100 millones de Tn/km, sin distorsionar la competencia con la carretera.
- ✓ Beneficios medio ambientales estimados en 21 millones de euros.
- ✓ Ingresos estimados de 24 millones de euros.
- ✓ Costes estimados de 26,7 millones de euros.
- ✓ Resultado neto negativo de 2,7 millones de euros.
- ✓ Contribución de la Comisión Europea a través del Programa Marco Polo 2006 de 1,5 millones de euros.

CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL Y OTRAS LÍNEAS DEL PETRA

Casintra Grupo, S. C. L.



Antecedentes y objetivos

Casintra nació en Asturias el año 1971 con la pretensión de agrupar a todos los transportistas autónomos de la región ante los problemas socio-laborales que se desencadenaron por la caída de la actividad industrial.

Descripción de la experiencia

A lo largo de su trayectoria profesional, Casintra Grupo ha desarrollado múltiples experiencias en distintas líneas de actuación del Plan PETRA:

- ✓ Estructura empresarial: a partir de la agrupación de pequeñas empresas (de hasta 4 vehículos) se ha consolidado un grupo empresarial que genera aproximadamente 400 empleos directos y 300 indirectos.
- ✓ Formación específica en la empresa: el plan de formación aprobado por el Comité de Gestión incluye una amplia oferta de cursos (sobre tacógrafo digital, idiomas, informática, contabilidad, atención al cliente, PRL, etc.).
- ✓ Imagen y buenas prácticas mercantiles: a través de una intensa actividad que recoge la edición y difusión de la revista sectorial «Casintra» (tirada de 1.000 ejemplares), la implementación de procedimientos para el relevo generacional dentro de la organización, la publicación del «Manual del Conductor» con normativa interna y legislación y la presencia en congresos, ferias y jornadas.

- ✓ Mejoras medioambientales: se está llevando a cabo un plan de reestructuración en materia de Calidad, Medioambiente y PRL, con el objetivo de obtener el Certificado en Sistemas de gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (Norma OHSAS 18001) y el Certificado en EMAS (Reglamento Europeo de Gestión Ambiental).
- ✓ Iniciativas socio-laborales: se ha concertado un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales externo y existen un Fondo de Auxilio de Enfermedades y Accidentes para asociados y un Fondo de Auxilio de Accidentes y Averías para vehículos y remolques.

La apuesta decidida por el futuro del sector se ha plasmado en las distintas actuaciones que ha llevado a cabo Casintra Grupo, en las que el espíritu del Plan PETRA se ha combinado con la mejora continua en el servicio al cliente y el desarrollo y enriquecimiento regional.

Resultados y expectativas

En la actualidad, y bajo la forma jurídica de sociedad cooperativa, Casintra agrupa a 275 socios transportistas, cuenta con una flota de 356 vehículos, una estación de servicio y 40.000 m² de almacenes propios.

El desarrollo de estas acciones permitió a Casintra Grupo alcanzar durante 2007 una cifra de negocio 54 millones de euros y entre 2002 y 2005 la inversión, realizada con fondos propios de la empresa, fue de 3 millones de euros.

Los retos que se presentan a Casintra Grupo son continuar siendo una empresa especializada capaz de ofrecer un servicio de alta calidad a sus clientes y desarrollar un compromiso interno con el fin de fortalecer y mejorar la política social, laboral y medioambiental, todo ello de acuerdo a una filosofía encaminada a la mejora continua.

Concurso PETRA de mejores experiencias

ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO DEL CONCURSO PETRA 2008



El Concurso PETRA busca reconocer e incentivar aquellas iniciativas empresariales o proyectos que, dentro de alguna de las líneas del Plan PETRA, pueden servir de ejemplo en el mercado nacional.

Objetivos y pautas del concurso

La convocatoria de este concurso persigue incentivar la iniciativa empresarial en el sector, premiando y distinguiendo a aquellas empresas u organizaciones que hayan realizado experiencias o proyectos dentro del ámbito de las líneas básicas establecidas por el Plan PETRA para el sector.

A la hora de valorar las candidaturas presentadas, el jurado de los premios ha considerado en líneas generales los siguientes criterios:

- Lo novedoso de las experiencias presentadas.
- El esfuerzo y nivel de compromiso demostrado.
- La consecución de una mejora considerable para las empresas implicadas en la experiencia.
- El grado de integración y satisfacción conseguido por el cliente a raíz de la experiencia.
- El número de líneas de actuación del Plan PETRA desarrolladas en cada experiencia.
- La presentación y calidad del material aportado.

Fallo del concurso 2008

El pasado 14 de julio, reunido el jurado del «Concurso de Mejores Experiencias Empresariales relacionadas con las líneas de actuación del Plan PETRA», presidido por el Ilmo. Sr. Director General de Transportes por Carretera, D. Juan Miguel Sánchez, e integrado por los señores, D. Ovidio de la Roza Braga, Dña. Rosa Aza Conejo, D. Javier de Mauricio García de Padín, D. Jesús Ángel Arbiol Tena y Dña. Marta Santamaría Mosquera acordó otorgar el Premio a la mejor experiencia empresarial en la línea de estructura empresarial y nuevas tecnologías a ENVIALIA WORLD, S.L.

Acto de entrega

El acto de entrega del premio correspondiente a la 5.^a edición tuvo lugar el pasado 23 de septiembre en el Palacio de Zurbano de Madrid y estuvo presidido por el **Secretario General de Transportes, D. Fernando Palao.**

Tras una intervención preliminar de D. Juan Miguel Sánchez, Director General de Transportes por Carretera, el señor Palao procedió a la entrega de una placa que recogió el Director General de Envialia World, D. Rubén Leiva, en representación de toda la organización de ENVIALIA.



Don Fernando Palao entrega a don Rubén Leiva la placa del Premio PETRA 2008.

D. Rubén Leiva hizo un agradecimiento público al Ministerio de Fomento y al Jurado por el premio recibido y manifestó el extraordinario impulso que suponía para el futuro de su organización así como su compromiso de continuar avanzando en las líneas de actuación propuestas por el Plan PETRA.

El acto fue cerrado por D. Fernando Palao, que aprovechó su intervención para hacer una breve y concisa reflexión sobre la situación del sector y la posición del Ministerio de Fomento, cuyos aspectos más relevantes han sido extraídos y se transcriben en el primer apartado de este boletín.

En su intervención, D. Fernando Palao quiso hacer un recordatorio especial de las experiencias que resultaron premiadas en ediciones de años anteriores, refiriéndose concretamente a SERVIPLAZA, galardonada en el año 2004, LODISCAN, en 2005, la Dirección de Servicios y Forma-

ción de CETM, en 2006, y el proyecto TIC-TRANS, en 2007. Por otra parte, se confirmó la política iniciada en el anterior Plan PETRA de dar a conocer las mejores experiencias empresariales y la intención de continuar premiando en los próximos años a las empresas y organizaciones que realicen las mejores experiencias o proyectos relacionados con las líneas estratégicas del Plan PETRA.

También agradeció expresamente su labor a los funcionarios de Dirección General de Transportes por Carretera organizadores del certamen y a la firma consultora ARUP por su colaboración.



Don Fernando Palao y Don Juan Miguel Sánchez, junto a los directivos de ENVIALIA que acudieron al acto de entrega de premios.

“En los próximos años se continuará premiando a las empresas y organizaciones que realicen las mejores experiencias o proyectos relacionados con las líneas estratégicas del Plan PETRA”

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA GANADORA



Enviaia World, S. L.

Concentración de empresas de transporte urgente y mensajería



Antecedentes y objetivos

Enviaia es una empresa de transporte de envíos urgentes que inició sus actividades en 2002 como resultado de pactos y acuerdos de colaboración entre cuatro empresas de mensajería de diferentes localidades a lo largo del territorio nacional.

Los principales clientes de Enviaia son empresas, de cualquier tamaño y sector, así como un pequeño porcentaje de profesionales independientes y de particulares.

El mercado del transporte urgente y la mensajería se caracteriza por ser elevadamente competitivo, de forma que los clientes exigen un elevado grado de calidad y frecuencias del servicio. Por otro lado, las relaciones que existen en este segmento entre las Agencias y las Centrales son a través de franquicias.

En el caso de las PYMES, a estos factores se añaden otras amenazas que ponen en peligro su permanencia en el mismo:

- Elevados precios de los carburantes.
- Dificultades a la hora de trasladar los incrementos de coste a las tarifas.
- Escaso poder de negociación con clientes y proveedores que penaliza su estructura financiera y su rentabilidad.
- Posición dominante del Franquiciador frente al Franquiciado.



Descripción de la experiencia

Dadas las dificultades identificadas para la viabilidad de sus respectivas compañías, cuatro gerentes constituyeron ENVIALIA a finales de 2001.

A través de este proceso de concentración, además de asegurar su permanencia en el mercado, se han logrado establecer relaciones equilibradas tanto para las Agencias Colaboradoras como para la Central, se han optimizado sus recursos tanto de naves como de flota y personal y ha sido posible dedicar recursos a actividades innovadoras y a la aplicación de las nuevas tecnologías a la actividad del transporte urgente y la mensajería.

A diferencia de las redes existentes hasta ese momento, basadas en el modelo de franquicia, Enviaia se estructuró a nivel nacional como una Red de Distribución mediante Acuerdos de Colaboración con PYMES.

A la hora de afrontar este proceso de concentración de pequeñas empresas de mensajería a nivel nacional, resultó crítico que los Acuerdos de Colaboración propiciaran:

- La creación de una Central capaz de ofrecer el soporte necesario para desarrollar las actividades a un coste que permitiera a las empresas colaboradoras incrementar su rentabilidad y tamaño.
- La concentración de la actividad del grupo en una línea de negocio, en este caso el movimiento de envíos.

Resultados

En el caso de Envialia, el proceso de concentración mediante la implantación de una red de distribución a través de Acuerdos de Colaboración se está plasmando en:



- Una respuesta dinámica a los cambios que ha experimentado el Sector.
- La consolidación de una red de transporte urgente con 1.400 vehículos, 2.100 empleados y 245 Agencias Colaboradoras.
- El aumento de la dimensión de las empresas que integran la Red, tanto desde el punto de vista empresarial como de resultados.
- El inicio de la expansión internacional de la empresa, con presencia en Portugal a través de cinco Agencias Colaboradoras y dos plataformas.
- El desarrollo de programas de mejora en la calidad de los servicios y reducción de costes.
- La mayor satisfacción de los clientes gracias al esfuerzo realizado en la potenciación de la formación y el desarrollo de tecnologías avanzadas.

Estrategia de futuro

Con el objetivo de dar continuidad al proceso de crecimiento en que se encuentra inmerso, la estrategia de futuro de ENVIALIA se centra en:

- Potenciar la inversión en tecnología con la implantación de la aplicación informática ENVIALI@Net Móvil, que permitirá tener información en tiempo real de todos los servicios.
 - ✓ Mayor fiabilidad, detalle y rapidez en la obtención de información.
 - ✓ Reducción y optimización de costes, lo que permitirá una comunicación permanente con el repartidor, realizar tareas administrativas, cambio de estado de los servicios, ingreso de reembolsos, comunicación de posibles incidencias, trazabilidad, etc.
 - ✓ Mejora del entorno de trabajo.
 - ✓ Localización de flota de vehículos.
 - ✓ Diversificación de medios de cobro, haciendo posible el pago con tarjeta, etc.
- Aumento en la capilaridad de la Red para estar más próximos a los clientes y ser capaz de ofrecer atención más personalizada.
- Innovación en los servicios ofrecidos.

La experiencia ganadora de la edición 2008 de los Premios PETRA representa una historia de concentración empresarial exitosa que ha permitido satisfacer las necesidades de los clientes y diferenciarse de la competencia.

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PETRA 2009



Objetivos y desarrollo

El objetivo perseguido con la convocatoria de este concurso no es otro que el de incentivar la iniciativa empresarial, premiando y distinguiendo a aquellas empresas que hayan realizado experiencias o proyectos dentro las líneas básicas establecidas en el por el Plan PETRA II para el Sector de transporte de mercancías por carretera, fundamentalmente en lo referente a la eficiencia empresarial y la eficiencia social en la gestión de las empresas.

En este sentido, el concurso queda abierto tanto a experiencias ya efectuadas como a proyectos en curso, con la única condición de que compartan como estrategia de desarrollo una o más de las líneas de actuación propuestas por el Plan PETRA II en su apartado relativo al ámbito de las empresas.

Precisamente en función del grado de implantación del proyecto y de las líneas de actuación desarrolladas, se crearán distintas categorías de premios, intentando con ello abarcar una muestra suficientemente amplia y representativa de los diferentes proyectos desarrollados por las empresas que se presenten al concurso.

Con la publicación en este boletín, queda abierto oficialmente el «Concurso PETRA 2009» y, por tanto, la posibilidad de que las empresas interesadas hagan llegar a la Subdirección General de Ordenación y Normativa del Ministerio de Fomento sus diferentes proyectos e iniciativas, en los términos que a continuación se detallan.

El plazo para la entrega de la documentación relativa a experiencias y proyectos, finalizará el 30 de abril de 2009, de forma que durante los meses siguientes se pueda constituir el jurado del concurso y valorar los casos presentados.

De esta forma, en julio de 2009 se estaría en condiciones de presentar públicamente los resultados de la deliberación y hacer entrega del correspondiente reconocimiento a las empresas premiadas.

Bases del concurso

Objeto

Son objeto de este concurso todos aquellos proyectos o experiencias empresariales que cumplan los siguientes requisitos:

- El ámbito de referencia es el de las empresas de transporte de mercancías por carretera domiciliadas en España, sin que existan restricciones de tamaño o ubicación geográfica de las mismas.
- Serán valorables tanto experiencias ya realizadas como proyectos en curso, con tal de que se hayan iniciado con posterioridad a enero de 2001.
- Su desarrollo ha de ser consecuente con la aplicación de al menos una de las seis grandes líneas estratégicas propuestas por el Plan PETRA II dentro del ámbito de actuación de las empresas:
 1. *Eficacia empresarial.* A título orientativo, dentro de esta línea estratégica estarían comprendidos:
 - Procesos o iniciativas de redimensionamiento empresarial y/o comercial (fusiones, adquisiciones, cooperativas, sociedades de comercialización, centrales de compras, etc.).
 - Experiencias que supongan extensión de la gama de servicios ofertados.
 - Actuaciones que impliquen la adaptación de la empresa a los cambios del mercado (implantación en otros países, especialización, etc.).
 - Programas de optimización de costes.
 - Medidas destinadas a mejorar la capacidad de comercialización.
 2. *Calidad del servicio.* En esta línea estratégica tendrían cabida, a modo orientativo, experiencias y proyectos que hayan abordado de forma novedosa la mejora de la calidad a través de la formación de empresarios y trabajadores, la implantación de nuevas tecnologías o la prestación de servicios intermodales.
 3. *Mejora de la imagen de la empresa.* Acuerdos con cargadores que contribuyan a la transparencia del

mercado, implantación de códigos de buenas prácticas, incorporación de sistemas de calidad y acreditaciones por organismos de certificación, difusión de imagen corporativa, etc.

4. *Seguridad.* Experiencias que contribuyan a aumentar la seguridad en el transporte como acciones de formación en materia de seguridad, incorporación de tecnologías tendentes a la seguridad, etc.
5. *Compromiso medioambiental.* Programas de inversión y renovación de flotas más respetuosas con el medioambiente, certificaciones en materia medioambiental, actuaciones concretas en transporte intermodal, etc.
6. *Aspectos sociolaborales.* Desarrollo de programas de beneficios sociales para empleados y colaboradores de la empresa, programas de generación de empleo, etc.

Presentación de solicitudes

La Dirección General de Transportes por Carretera, a través de la página web del Ministerio de Fomento —www.fomento.es—, pone a disposición de los interesados los modelos de inscripción y la información necesaria para la presentación al concurso de mejores experiencias.

En caso de no disponer de acceso a Internet, el interesado deberá solicitar el modelo de inscripción llamando directamente por teléfono al Ministerio de Fomento al siguiente número:

— Teléfono: 91 597 82 87

— Att.: Subdirección General de Ordenación y Normativa.

Una vez haya rellenado el modelo que reciba, deberá enviarlo a la siguiente dirección:

Ministerio de Fomento
Dirección General de Transportes por Carretera
Att. D.^a María Bada de Cominges
Paseo de la Castellana, 67 - 28071 Madrid

Aquellos concursantes que participen con más de una experiencia, deberán enviar la solicitud correspondiente a cada una de las experiencias de forma independiente.

Se convoca un concurso de mejores experiencias, con el que se quiere premiar y distinguir a aquellas empresas que, con posterioridad a enero de 2001, hayan abordado experiencias empresariales en alguna de las líneas del Plan PETRA II.

Documentación a aportar

Todo interesado en inscribirse en el concurso de mejores experiencias deberá facilitar la siguiente información:

- Documentación que permita identificar de forma clara y concisa su situación de empresa nacional dedicada a la actividad del transporte de mercancías por carretera.

Entre dicha documentación habrá de figurar una persona de contacto que haga las veces de representante de la empresa, y para el que se indique: dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

- Documento explicativo del proyecto o experiencia efectuado. Habrá de entregarse obligatoriamente en papel en formato A4, con una extensión que no supere las 75 páginas.

De forma optativa, las empresas que así lo deseen podrán adjuntar al documento algún otro material gráfico o audiovisual que contribuya a una mejor descripción y aclaración del proceso desarrollado, como pueden ser cintas de vídeo, CD-Rom, etc.

- Documentación que acredite suficientemente la realización de la experiencia o proyecto: fotocopia de documentos oficiales, contratos, facturas, etc.

La Dirección General de Transportes por Carretera se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas para la correcta concreción de cada uno de estos puntos.

Jurado

A comienzos de junio de 2009, y con el plazo de admisión de solicitudes finalizado, se constituirá un jurado para el análisis y valoración de los proyectos y experiencias presentados a concurso.

Dicho jurado estará compuesto por representantes del Ministerio de Fomento y del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), así como por personalidades de reconocido prestigio en el Sector, por transportistas en activo y por cargadores.

La composición definitiva del jurado, con los nombres de las personas propuestas para el mismo, será difundida con posterioridad.

Criterios de valoración

Los criterios de valoración no serán fijos ni estarán sujetos a una relación estricta, pero en líneas generales el jurado valorará los siguientes aspectos de los casos presentados a concurso:

- Lo **novedoso** de las experiencias presentadas, por la importancia de abrir nuevas vías a la modernización del Sector.
- El **esfuerzo y nivel de compromiso** que el proyecto o experiencia valorado ha supuesto para la/s empresa/s en él implicada/s.
- La consecución de una **mejora considerable** para la/s empresa/s que lo ejecutan, en aspectos como: calidad, cobertura geográfica, diversificación de la actividad, competitividad frente a terceros, seguridad, etc.
- Grado de **integración y satisfacción** conseguido **con el cliente** a raíz de la experiencia. En este sentido será muy valorable la inclusión en el documento de la experiencia o proyecto de una apartado sobre la valoración que los propios clientes hacen de la misma.
- Número de **líneas de actuación** propuestas por el Plan PETRA II que son desarrolladas en la experiencia o proyecto presentado. Igualmente se valorará la importancia que las líneas de actuación desarrolladas tienen en la consecución de un Sector más moderno y competitivo.

- **Presentación y claridad** del material entregado, tanto del documento en papel obligatorio, como de los complementos gráficos o audiovisuales opcionales.

Premios

Los premios se concederán a las empresas de transporte en las siguientes modalidades:

1. A las mejores «experiencias» realizadas o en curso.
2. A los mejores «proyectos» aún no ejecutados.

En cualquiera de los casos, el reconocimiento podrá consistir, bien en primer premio o bien en accesit.

Calendario del concurso

El calendario tentativo de los diferentes hitos del concurso es el siguiente:

2009	Con este boletín	Publicación de las bases del concurso.
	2 enero	Apertura oficial.
	27 febrero	Fecha límite para presentación de solicitudes de participación.
	30 abril	Fecha límite para presentación de la documentación .
	29 mayo	Fecha límite para presentación de aclaraciones a la documentación recibida.
	1 junio	Designación del jurado .
	30 junio	Fallo del jurado.
	Julio	Acto de entrega de premios.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

CENTRO
DE PUBLICACIONES